



GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado
por la Secretaría Municipal.

Año XIX { Quito (República del Ecuador)
Marzo 31 de 1934. } No. 73

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

- La Fecha de la Fundación de Quito.** — Informe que el Sr. J. Jijón y Caamaño presenta al I. Concejo Municipal.
- Ordenanza que reforma el Presupuesto Municipal vigente.**
- Monumento al Libertador.**
- La Clorización de las aguas del Sena.**
- Actas de las Sesiones del Concejo,** verificadas el 19 y 26 de Julio, 2 y 9 de Agosto de 1933.
- Dirección de Higiene Municipal.** — Labores del mes de Febrero.
- Valiosa opinión** del Padre Aurelio Espinosa Pólit, sobre los Libros de Cabildos publicados por el Municipio.
- Biblioteca Municipal.**—Estadística de los concurrentes en el segundo semestre de 1933.
- Movimiento de la Casa de Rastro** en el mes de Febrero.
- Oficina de Comprobación.** — Balance de comprobación y situación al 31 de Enero último.
- 50 y 60 por ciento de las Parroquias Rurales.**
- Balance general de la Tesorería** al 28 de febrero de 1934.
- Movimiento Presupuestario de la Tesorería Municipal** al 28 de febrero de 1934.
- Estado de Caja de la Tesorería** al 28 de febrero de 1934.

IMPRESA MUNICIPAL



La “Gaceta Municipal”, se can-
jea con todas las publicaciones simi-
lares, de dentro y fuera del país.



Gaceta Municipal

Año XIX

Quito (Ecuador), Marzo 31 de 1934.

No. 73

La Fecha de Fundación de Quito.

Cumplo con el para mi honroso mandato del Ayuntamiento de emitir mi opinión acerca de la fecha exacta en que se fundó la ciudad de San Francisco de Quito.

¿La fundación de Quito la hizo Almagro, o Sebastián de Benalcázar? Nadie duda que Francisco Pizarro fué el Fundador de Lima; para crear la Ciudad de los Reyes, no escogió el valle de Lurín, ni se sirvió de la populosa y rica ciudad de Pachacamac; escogió el sitio en la hoya del Rimac, y a cierta distancia, algunos kilómetros del núcleo principal de población aborigen de Maranga, obtando no por el emplazamiento de una agrupación indígena, sino por lo que por aquel entonces debieron ser terrenos abandonados, o campos de labor. Así Pizarro fué, a no dudarlo, el Fundador de Lima. Antes de que él estableciese en ese lugar la Ciudad Castellana, no había allí un pueblo, aún cuando existieran varios en la vecindad; pero no lo fué del Cuzco, por más que en la Metrópoli de los Incas estableciese y crease Cabildo y Regimiento, como tampoco fué Hernán Cortés quien fundó Méjico.

Quito, no el Reino, sino la Ciudad que hoy es la Capital de la República del Ecuador, después de haberlo sido la de la Real Audiencia y de una porción importante del Imperio Incaico, existía ya cuando los Españoles llegaron por primera vez a nuestra Patria; lo dice clara y terminantemente el Acta de Creación del Cabildo de la Villa de San Francisco, «en el sitio e asyento donde está el pueblo que en lengua de yndios aora se llama quyto»; y que éste no era un caserío aborigen, o un tambo cualquiera, sino una ciudad, lo afirman unánimemente todos los cronistas.

Si esto es así, mal podemos decir que Almagro, desde Riobamba, al establecer el Ayuntamiento, o Benalcázar al ordenar el empadronamiento de los castellanos, que quisiesen avecindarse en el «pueblo que en lengua de indios..... se llama Quito», hayan fundado una ciudad que mucho antes existía.

La Historia anterior a la conquista española es por demás enigmática y misteriosa; en efecto la prehistoria ha demostrado de modo evidente, que los indios ecuatorianos, antes de la dominación incaica, no formaban, ni bajo el punto de vista político, ni el lin-

güístico, ni cultural, una unidad, pues por el contrario estaban divididos en diversos grupos, que tenían no sólo su propio gobierno, sino lenguas, usos, costumbres y artes diferentes.

La actual provincia de Imbabura y parte de la de Pichincha estaban al tiempo de la conquista Incaica pobladas por los Caranquis, mientras los Panzaleos ocupaban además del Sur de Pichincha, lo que hoy son las provincias de León y Tungurahua.

El «pueblos que en lengua de indios», en 1534, se llamaba Quito, quedaba en el territorio Caranqui o en el Panzaleo?

El estudio de la Toponimia del valle de Quito no permite llegar a una deducción cierta, ya que si la misma vos Quito, parece Caranqui; kido: cubierta, piel, tapa, envoltura, techo; no faltan muchos toponímicos y apelativos de factura Panzaleo; además, habiendo en el estado un centro importantísimo del imperio incaico; la nomenclatura geográfica y los apellidos indígenas contienen infinidad de elementos quechuas y de lenguas extrañas, introducidos, quizás, por mitimás, de diversas regiones del Perú y el Ecuador; así creemos que Machángara es voz Cañari, traída como un recuerdo de Tomebamba, la capital septentrional de Tihuantinsuyo.

Los restos arqueológicos encontrados en la Ciudad y sus inmediaciones, o son de estilo cuzqueño o de formas poco definidas.

Así para determinar si Quito queda en lo que fué territorio Caranqui, o Panzaleo, el camino más seguro es el de estudiar cuales de los pueblos vecinos a la ciudad, pertenecían a la una o a la otra nación.

Los Caranquis que fueron conquistados por los Incas, hablaban un idioma muy semejante al Cayapa y al Colorado, para el cual son características las finales: bi o pi: río, arroyo, agua; piro: laguna; qui: caserío, pueblo; buro: lugar sagrado, monte; huela: bosque; ango: señor, jefe; quilago: mujer principal; construían tolas, esto es montículos de tierras, de forma piramidal, sobre las que edificaban sus casas y templos, en cuyos flancos enterraban a los muertos de la parcialidad; fabricaban una cerámica gruesa, en la que predominaban las ollas trípodes, rara vez decorada, y cuando lo era adornada según técnica positiva, con pintura roja oscura, o negra, formando dibujos sencillos.

Los Panzaleos tenían un idioma diferente, que no ha sido aún identificado con ninguno de aquellos de que tenemos vocabularios; siendo las finales características: oa, cazo, paxi o taxi, etc.; sus casas construcciones ligeras, como las chosas actuales, se levantaban directamente sobre el suelo; enterraban a los muertos en hoyos circulares, cabados en la tierra; su cerámica era fina, liviana, predominando las ollas globulares, de gollete angosto, decoradas con técnica positiva, con una o dos pinturas espesas, con las que trasaban grupos de líneas paralelas, dispuestas en varias direcciones.

Tolas se encuentran, si bien muy pocas, en Pomasqui, Tumbaco y Alangasí y sospechamos que debe haberlas en Píntag, pero no las hay de Cotocollao al Sur, ni en la región meridional del Valle de Chillo; las últimas se encuentran en la Hacienda «Armenia»; faltan por

completo en las inmediaciones de Quito, en Turubamba, Tambillo y Machachi.

Los patronímicos de Tumbaco presentan un tipo mezclado, predominan los elementos Caranquis, revueltos con otros Panzaleos y con finales peculiares, que demuestran el uso, allí, de un dialecto imbabureño, no poco adulterado; de los de Alangasí puede decirse que aproximadamente el 50% es Caranqui, el resto Panzaleo, pero no se encuentran aquellos componentes especiales que indican la existencia de un dialecto local; en Sangolquí las voces Imbabureñas, no obstante la naturaleza aparente del nombre del pueblo, son ya más raras y casi desaparecen entre los apellidos de los indios de Amaguaña; y decimos aparente, pues que el nombre del Cacique no era como lo habría requerido las reglas del Caranqui; San-golk-ango, (Cahuas-quí, Cahuas-k-ango) o Sangolquíango, (Tontaqui, Tontaki-ango) sino Sangolquiza, siendo iza título de nobleza entre los Pastos. Los patronímicos de Machachi son netamente Panzaleos.

La alfarería encontrada por Uhle en sus excavaciones en Cumbayá, es indudablemente de estilo Panzaleo, pero data de una época muy anterior a la Conquista Incaica; la que se extrae de los extensos cementerios de Chaupi-Cruz, es muy rústica y primitiva, diferenciase marcadamente de la Panzaleo y la Caranqui, por el empleo de ciertas formas y si parte de ella es, de seguro, muy antigua, hay allí Tumbas de la última época aborígen; la proveniente del Valle de Chillo tiene el mismo carácter que la de Chaupi-Cruz. Machachi, tanto bajo en punto de vista lingüístico, como arqueológico, forma parte integrante del territorio Panzaleo.

De todo lo que se desprende con certeza que el país de los Caranquis o Caras, si así se quiere llamarlos, terminaba en Pomasqui, Tumbaco y Alangasí; que el que seguramente pertenecía a los Panzaleos principiaba en Machachi.

¿Quiénes habitaban en los valles de Quito y Chillo, al tiempo de la conquista de los Incas?

Dos hipótesis tienen sólo cabida. Es la una el suponer que la región comprendida entre los dos extremos ya señalados, era una región fronteriza, expuesta a las continuas depredaciones guerreras de los dos pueblos colindantes, lo que explica la superposición de voces pertenecientes a ambos idiomas, y en la que por consecuencia las tribus allí establecidas no pudieron desarrollar una cultura superior a lo que correspondería la rusticidad de la cerámica que en ella se encuentra. La otra es: que entre Caranquis y Panzaleo se interponía un enclave yumbo, pueblo diverso de filiación desconocida, que moraba en los declives de la Cordillera occidental, en la región del bosque frío y que, a juzgar por su emplazamiento, la zona menos apetecible, circundado por otras gentes que ocupaban los terrenos más fértiles, parece debe representar uno de los elementos étnicos más antiguos del Ecuador. Si esto hubiese sido así, los Yumbos de los valles de Quito y Chillo habrían, en distintas épocas, sufrido el influjo de sus vecinos más fuertes y poderosos del Norte y del Sur, lo que explicaría la existencia de nombres geográficos y patronímicos, en ambas lenguas. Esta hipótesis es poco probable, no tiene en su favor más

que una frase, confusa y ambigua, de Cieza de León, comprendiéndose mal como hubiese podido subsistir enclave tan pequeño, en una región fértil y, por consiguiente, apetecible para los dos pueblos colindantes, y como del Idioma Yumbo no queden huellas en la toponimia.

El dicho de Cieza, a que nos hemos referido, es el siguiente: «Luego que salen della, (de Quito)..... se va a un pueblo llamado Panzaleo. Los naturales dél difieren en algo a los comarcanos..... Tenían otra lengua que los de Carangue y Otavalo..... Entre este pueblo de Panzaleo y la ciudad de Quito hay algunas poblaciones a una parte y a la otra en unos montes. A la parte del Poniente está el valle de Achillo y Langasí..... y los naturales son amigos y confederados (de los de Quito), de aquí se toma un camino que va a los montes de Yumbo..... Adoran también al sol y parecense en las costumbres y afectos a sus comarcanos, porque fueron como ellos sojuzgados por el Gran Copaynga Yupangue». (Primera parte de la Crónica del Perú, Cap. XLI.)

Pero admítase la una o la otra suposición, es un hecho que el valle de Quito fué una región fronteriza entre dos de las principales nacionalidades aborígenes del Ecuador preincaico, y que, por consiguiente es poco probable que en él haya existido un grupo de población importante, algo que hubiese podido llamarse ciudad y ser diverso de los infinitos caseríos desparramados por todo el callejón interandino, y que tubiese el valor de Caranqui, Atuntaqui o Tingualó, etc.

Los restos arqueológicos encontrados en Quito están de acuerdo con esta deducción.

En efecto, si se exceptúa el yacimiento de Chaupi-Cruz, con su claro sello aborígen, los objetos encontrados en la Región de Quito, son casi todos incaicos.

Conocemos las siguientes zonas arqueológicas en la Ciudad:

- 1o.—La que más o menos corresponde al barrio de San Roque; en ella se han hallado restos de cimientos y canalizaciones incaicos, vasos de tipo cuzqueño, juntamente con unos pocos del último estilo panzaleo.

- 2o.—La de las vecindades de San Agustín, donde hubo un edificio incaico, del que se encontraron los últimos restos cuando se construyó la casa de la familia Heredia, grandes bloques de piedra labrada, y algunos platos cuzqueños, hallados hace algunos años, en donde hoy está el Hotel Metropolitano.

- 3o.—La del Hospital Civil, estudiada por nosotros, que abraza gran extensión, en la que todo data de la época de los Incas, incluso algún vaso de origen Cañari.

- 4o.—La del barrio de La Tola, que parece ser parte de la anterior, de ella provienen algunos artefactos, como los descritos por nosotros en «El Tesoro de Itschimbía», que son de estilo aborígen, pero cuya edad no es quizás anterior a la de la dominación peruana.

- 5o.—El de la Basílica, que parecè corresponder, por la presencia de Tipos nativos, a la población aborígen contemporánea con la dominación Incaica, ya que allí tampoco faltan aríbalos y otras formas cuzqueñas. No sólo en el área urbana sino en las inme-

diaciones, especialmente en el norte, excepción hecha de Chaupí-Cruz, predominan los objetos de estilo incaico.

Así si tenemos en cuenta estos hechos, al igual que las deducciones a que llegamos acerca de los límites del Territorio Caranqui y Panzaleo, hemos de admitir que la ciudad que existía cuando Benalcázar organizó el Cabildo, creado por Almagro, era una población incaica, cuya existencia obedecía a necesidades militares.

Fué a Tupac-Yupanqui y a Huynacapac muy difícil someter a los Caranquis, con los que debieron sostener a la guerra larga y porfiada, en la que no siempre fué la suerte favorable a los Hijos del Sol; Quito, posición fácilmente defendible, estaba en los linderos del país indómito, y con su clima frío, sus grandes y abruptas quebradas, se prestaba bien para cuartel general de los cuzqueños. Su importancia militar, su carácter de plaza fuerte, lo están atestiguando las grandes fortificaciones, de las que aún quedan huellas en el cauce del Machángara, especialmente en los lugares expuestos al ataque de los Caranquis.

Cobran así gran trascendencia las siguientes frases de Cieza de León: «De La Tacunga anduvo», Tupac Inca Yupangui, hasta llegar a lo que decimos Quito; donde está fundada la ciudad de San Francisco de Quito, y pareciéndole bien aquella tierra, y que era tan buena como el Cuzco, hizo allí fundación de la población que hubo, a quien llamó Quito, y poblóla de mitimáes, e hizo grandes cavas y edificios y depósitos. (Del Señorío de los Incas.—Cap. LVI.)

Hemos, pues, llegado a las siguientes conclusiones:

a) Quito no fué fundada por Benalcázar, ni Almagro, existía como núcleo de población importante, antes de la llegada de los Castellanos.

b) El valle de Quito, con anterioridad a la Conquista Incaica, era un lugar fronterizo, entre dos de las principales naciones aborígenes, y en el cual sólo se había desarrollado una cultura rudimentaria.

c) Si es posible que en Quito hubiese habido antes de la llegada de los Incas, un caserío aborígen, es seguro que éste habrá sido muy secundario, y que el núcleo principal de población, en el valle, estaba más al Norte, en todo lo que llamamos Chaupí-Cruz.

d) Que Quito llegó a ser población de primer orden en el Imperio Incaico, por las necesidades de la guerra con los Caranquis y el apego que al sitio tomaron Tupac Yupanqui y Guayna-Capac, siendo probablemente, el primero de los nombrados su fundador.

Atentos estos antecedentes, hay que apreciar el significado histórico de los hechos ocurridos en Riobamba, el 28 de Agosto, y en Quito el 6 de Diciembre de 1534. Aquí se trata no de una investigación histórica sobre sucesos que es preciso establecer, pero tan sólo de la apreciación del significado de acontecimientos bien conocidos.

En ninguno de los dos días mencionados se fundó la ciudad; existía desde años atrás; lo que aconteció es que se organizó la ocupación española de la población y con élla, de todo el Ecuador; pero ya en Quito había estado Benalcázar, antes de la fundación de Santiago; luego no corresponden ni a la fecha del descubrimiento, ni a la

conquista primera del lugar; los españoles retrocedieron a la provincia del Chimborazo, no a causa de la presión de los ejércitos indios, sino en virtud de la llegada de Alvarado. En la una se creó el Cabildo para una población ya conocida, a la que esperaban volver en breve, en la ótra se instaló ese Ayuntamiento.

Si Quito hubiese sido fundada por los blancos, la segunda sería la fecha de mayor valor histórico; pero como la ciudad ya existía, es la primera.

En cuarto Centenario que este año se celebra es, pues, el del establecimiento del Municipio español en Quito, ciudad india ocupada por los Castellanos; así la fecha que debe conmemorarse especialmente es, a mi juicio, el 28 de Agosto.

J. JIJON Y CAAMAÑO.

ORDENANZA que reforma el Presupuesto Municipal vigente,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO.

DECRETA:

las siguientes reformas a la Ordenanza de Presupuesto vigente:

Art. 1o. El No. 67 de la Sección II, del Art. 11 dirá:

SERVICIO DE BOMBAS.

a)	Para el pago de Administración al Sr. Manuel A. Navarro, según contrato, de enero a marzo 24, a \$ 500 mensuales	\$ 1.387,10
b)	El Director de Bombas, del 25 de marzo, al 31 de diciembre, a \$ 250 mensuales.....	2.306,45
c)	Dos Ayudantes del 25 de marzo, al 31 de diciembre, a \$ 125, mensuales, cada uno	2.306,45
d)	Para la compra de lubricantes, útiles y más gastos....	500,00
		<hr/>
		6.500,..

Art. 2o. El No. 86, de la Sección IV del mismo artículo dirá:

«Alimentación de empleados y guardianes, de la manera siguiente:

a)	Del primero de enero al 15 de marzo, \$ 0,40 diarios cada uno, m/m.....	\$ 651,20
b)	Del 16 de marzo al 31 de diciembre a \$ 0,50 diarios cada uno m/m.....	3.201,..
		<hr/>
		3.852,20

Art. 3o. El No. 88 de la Sección IV, del mismo Art., dirá:

«Para la construcción y reparación de cárceles, compra de vajilla y herramientas para el trabajo de los presos, medicinas, arrendamientos, uniformes para el Director, Secretario, Jefe de Guardianes, Ayudantes, y doce Guardianes; delantales para el Cocinero y Ayudantes y otros gastos..... 30.000,00

Art. 4o. Al No. 110, de la Sección V, del mismo Art., agréguese:

«.....y poncho de caucho para el Inspector de Obras Parroquiales».....

Art. 5o. El No. 139 de la Sección VI, del mismo Art. dirá:

- | | | | |
|----|--|-----------|----------|
| a) | Dos camineros, a \$ 1,20 diarios c/u. en 365 días | \$ 876,00 | |
| b) | Un Jardinero, del 14 de marzo a diciembre 31, a \$ 1,20 diarios..... | 351,60 | 1.227,60 |

Art. 6o. Después del No. 180 del mismo Art. Sección VII, agréguese el siguiente:

«No. 180 bis. El Profesor de Mecanografía, del 14 de marzo, a diciembre 31 del presente año, a \$ 90,00 mensuales 862,26

Art. 7o. Los Nos. 182 y 185 de la Sección VII, del mismo Art., dirán:

No. 182. Siete Ayudantes, siendo una de éstas de la Inspectoría-Habilitada-Guarda Almacén, así:

- | | | | |
|----|---|-------------|----------|
| a) | Seis a \$ 110,00 c/u..... | \$ 7.920,00 | |
| b) | Una a \$ 80,00 mensuales, del 14 de marzo al 31 de diciembre del presente año.. | 766,45 | 8.686,45 |

No. 185. La Enfermera, por enero, febrero y 13 días de marzo, a \$ 90,00 mensuales 217,74

la misma del 14 de marzo al 31 de diciembre del presente año a \$ 100, mensuales. 958,06 1.175,80

Art. 8o. El No. 227, Sección X, del mismo Art., dirá:

	El Portero, del 1o. de enero al 31 de marzo, a \$ 70,00 mensuales.....	\$ 210,00	
	Del 1o. de abril, al 31 de diciembre del presente año a \$ 80,00 mensuales.....	720,00	930,00

Art. 9o. El No. 234, del mismo Art., Sección X, dirá:

- | | | | |
|----|--|--------------|--|
| a) | Hasta 28, a \$ 3 diarios c/u., en 365 días | \$ 30.660,00 | |
| b) | Cuatro Ayudantes de los Servicios Higié-
nicos, que se destinarán a los que el Con- | | |

cejo o la Comisión de Higiene señalen, a \$ 1,50 diarios c/u. desde el 14 de marzo, al 31 de diciembre del presente año..... \$ 1.758,00 32.418,00

Art. 10. Aclárase que la leyenda del No. 240 de la Sección X, «Policía», del mismo Art. fue aprobada por el Concejo, al discutirse el Presupuesto para el presente año, en la forma que sigue:

«Para el sostenimiento, reparación etc. de los camiones al servicio de la Policía»..... 6.600,00

Art. 11. El No. 242, Sección X del mismo Art. dirá:

Para uniformes del Comisario Municipal, Inspector General, Jefes de Zona, Ayudantes, Inspector de Ornato, Inspector de Canales y Acequias, Instructor de Banda, Choferes, Celadores, Ayudantes de los Choferes, Caballerizo y Ayudantes, Cuidadores de Excusados, baños y lavanderías de la ciudad y Portero; a los Ayudantes de Zona y de los Choferes, se les proporcionará, además ponchos de caucho..... 11.000,00

Art. 12. El No. 307 del Art. 12, Sección III, dirá: Para ampliación y mejoras del Balneario de San Pedro del Tingo..... 5.000,00

Art. 13. Después del No. 313 del mismo Art. Sección III, agréguese:

OBRAS PUBLICAS IMPREVISTAS.

No. 313 bis. — Para las que sobrevinieren en el transcurso del año. 10.000,00

Art. 14. Declárase que por error de imprenta, consta como Sección VI la relativa a inversión de Capitales del Art. 12, siendo así que corresponde a la Sección IV.

Art. 15. Extraordinarios e imprevistos. — No. 335 del Presupuesto dirá así:

Para lo que no estando acordado en este Presupuesto, sobreviniere durante el presente año, y para todo lo que se relacione con la buena administración, según órdenes que impartirá el Concejo y el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41, de las disposiciones Generales 59.868,34

Art. 16. La presente Ordenanza regirá desde la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a ocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Presidente del Concejo, (f.) J. JIJON Y CAAMAÑO.—El Secretario, (f.) J. Roberto Páez.

Jefatura Política del Cantón.—Quito, a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Ejecútese. (f.) A. RIBADENEIRA.—El Secretario, J. A. Espinosa.

MONUMENTO AL LIBERTADOR

Sociedad Bolivariana del Ecuador.—Quito, Marzo 14 de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Quito.

Señor Presidente:

Por especial encargo de la Sociedad Bolivariana, tengo el honor de remitir a usted, adjunto al presente oficio, un ejemplar auténtico del veredicto del Jurado que calificó las propuestas para la erección del Monumento al Libertador en Quito.

Dicho veredicto, que resuelve ser la mejor propuesta la del Ingeniero señor Pedro Pinto Guzmán, se halla suscrito por los Delegados de esa Ilustre Corporación y por los de la Sociedad Bolivariana.

Con sentimientos de alta consideración, soy del Señor Presidente atento servidor

ENRIQUE ARROYO,
Primer Vicepresidente.

VEREDICTO del Jurado Calificador sobre las propuestas presentadas para la erección del Monumento al Libertador en Quito.

Señores Presidente de la Sociedad Bolivariana del Ecuador y Presidente del I. Concejo Municipal de Quito.

Los Suscritos, miembros del Jurado Calificador encargado de dictaminar sobre el Concurso promovido por la Sociedad Bolivariana del Ecuador y el I. Concejo Municipal de Quito, para la ejecución de las obras necesarias de levanta-

miento, colocación y más detalles comprendidos en la construcción de la obra del Monumento al Libertador en Quito y, en la fiel interpretación de los planos elaborados por los artistas franceses con este objeto; reunidos el día de hoy 26 del mes que decurre, en la casa del Sr. Dn. Carlos Ibarra, resolvimos dictar nuestro FALLO sobre tan honroso como difícil cometido, confiado a nuestro dictamen y, atenta la consideración de haber terminado el minucioso y detallado estudio que, de las propuestas presentadas por los concursantes habíamos verificado en sesiones plenarias de delegados, especiales de cada Delegación separadamente y, en estudios individuales de cada uno de los miembros del Jurado, sesiones y estudios habidos en el lapso mediado entre el 31 de Enero, fecha en que cerró la licitación y la de hoy 26 del presente, en las cuales procedimos al estudio de cada una de las mencionadas propuestas con el mayor detenimiento que nos fuera dable, y, es en esta virtud, como en la primera sesión de la Delegación Bolivariana celebrada el día 1º de Febrero, después de abrir los 7 sobres que contenían las propuestas, encontramos pertenecer a las siguientes firmas: A. Ridder, K. A. Bueckner, Esteban Luciano, Asociación Técnica Constructora de Benítez, Arcos, Pasquel y Audino, Pedro Pinto Guzmán, Sociedad Técnica Fénix y Julio Espinosa Zaldumbide; léidas que fueron todas y cada una de las mencionadas propuestas, encontró la Delegación Bolivariana que, si en realidad de verdad, la del Sr. Julio Espinosa Z. era una proposición por demás gentil y patriótica y que honraba a su autor, al ofrecer sin renumeración alguna sus servicios profesionales en cali-

dad de Director Técnico de la construcción del Monumento, no podía ser tomada en consideración para los efectos de la licitación, ya que ésta perseguía el fin de llevar a término la mencionada obra mediante un contrato y no por administración o cuenta propia de la Sociedad, cual aparecía del texto de la propuesta del Sr. Ingeniero Espinosa Z., quedaban por tanto en pie las seis proposiciones restantes. Juzgó, entonces, oportuno la Delegación Bolivariana, que fué instruída con Plenos Poderes por la Sociedad Bolivariana del Ecuador, asesorarse en el aspecto técnico por una sub-comisión integrada por personal también técnico, al efecto, designó con este carácter a los señores don Carlos Egas Valdivieso, Ingeniero don Jorge I. Moreno y al Teniente Coronel de Ingenieros Sergio R. Játiva, a cuyo estudio pasaron las mencionadas propuestas, resultado del cual es el informe que a continuación copiamos y cuyo original devolvemos conjuntamente con las propuestas.

Dice así: « DICTAMEN DE LA COMISION ASESORA SOBRE LAS PROPUESTAS PARA LA ERÉCCION DEL MONUMENTO AL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR ».

ENCONTRANDO las propuestas iguales en calidad, tanto por los proponentes, como por las condiciones ofrecidas, creemos que la mejor es la que reuniendo las condiciones técnicas exigidas ofrece las mayores ventajas de precio. Hay tres propuestas que bajo este aspecto deben ser tomadas en cuenta:

«La del señor A. Ridder ofreciendo erigir el pedestal y montar la parte escultórica y el revestimiento de bronce por TREINTA Y SIETE MIL, QUINIENOS SUCRES, y construir las terrazas con sus cerramientos y ornamentos por CIENTO

DIECINUEVE MIL, NOVECIENTOS SUCRES. En total: \$ 157.400.-(CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS SUCRES.)

«La del señor Pedro Pinto Guzmán, en condiciones semejantes a la anterior; defiere en el precio sólo en \$ 2.600. Pide CIENTO SESENTA MIL SUCRES empleando en el pedestal una quinta parte de hormigón.

«La del señor K. A. Bueckner introduciendo una condición sustancial en la construcción de las terrazas, y, en nuestra opinión, es esta la razón para que su precio suba a \$ 200.000. Y así dice: «Los patios y la terraza descansan sobre una construcción especial de concreto armado. Estas construcciones están calculadas para una carga útil de 600 Kg. por cada metro cuadrado. He creído necesario esta construcción, a pesar de su costo elevado, en vista del peligro de terremotos con que siempre se debe contar en Quito.»

«Estamos muy de acuerdo en esta condición como medio de asegurar la estabilidad del enlosado que va a efectuarse sobre un relleno.

«PARA resolverse por una de las propuestas indicadas, es del caso consultar antes a los señores Ridder y Pinto Guzmán si se comprometen a efectuar la base de hormigón armado para el enlosado.

«ACEPTANDO la insinuación del mismo señor Bueckner, para realzar el efecto del Monumento estamos por que el enlosado se haga con piedra abrigantada, y de no ser ésto posible se estudie la conveniencia de emplear un buen mármol artificial. Esto, naturalmente, hará subir mucho el precio de la obra.

«Sobrentendemos que cada una de las tres propuestas, aunque no está claramente definido en éllas, comprende el acabado al detalle de

todas las partes y la ornamentación contempladas en los proyectos y planos del Monumento, inclusive la acera que lo rodea.»

(f.) **Carlos Egas Valdivieso.** (f.)
Jorge I. Moreno, (f.) **Sergio R. Játiva.**»

Leído que fué el Informe preinserto y después de sometido a discusión, en la que se establecieron detenidas aclaraciones relativas a todas y cada una de las seis propuestas presentadas y, se hicieron ampliaciones del mismo informe, este fué aprobado por las Delegaciones y, por tanto, entramos a la consideración de las propuestas que del dicho informe se desprendía de bían ser tomadas en cuenta. Nuevamente iniciamos nuestros estudios circunscritos a sólo las proposiciones de los señores Ridder, Pinto G., Buckner; observamos un criterio valorativo de cada propuesta en sus aspectos técnico, económico y de interpretación en general, luego establecimos el criterio comparativo y terminamos por el de eliminación hasta llegar a una sola de las propuestas. Por medio del procedimiento que anotamos, llegamos a la conclusión de que la propuesta que, mirada desde todos y cada uno de sus aspectos merecía la preferencia entre todas las presentadas era la 2ª del Sr. Pedro Pinto Guzmán.

Es en esta virtud y, convencidos como estamos, de haber obrado dentro de los límites del mandato recibido por nuestros mandantes la Sociedad Bolivariana del Ecuador y el I. Concejo Municipal y, en la seguridad de que nuestros procedimientos se han ceñido en todo momento a la imparcialidad, honradez y justicia que deben presidir estos actos y, a la conveniencia de nuestros representados que venimos en

declarar la propuesta del Sr. Ingeniero don Pedro Pinto Guzmán acreedora al honor de llevar a término la ejecución de tan grandiosa obra.

Confiados en la capacidad técnica comprobada del vencedor en el Concurso y en su honradez profesional, abrigamos la certeza de que el éxito coronará la empresa perseguida por la Sociedad Bolivariana del Ecuador y el I. Municipio de Quito.

Dejamos al propio tiempo constancia del beneplácito con que hemos visto verificado este Concurso al cual han concurrido con sus bien meditadas propuestas un grupo de técnicos: arquitectos e ingenieros nacionales y extranjeros, todos y cada uno de ellos de capacidad reconocida y dignos de realizar obras de talla de la propuesta y, es justamente atentas a estas razones y a la calidad de bondad de las proposiciones que nuestro fallo tornose más difícil y ha tenido por fuerza que demorar hasta llegar a este acuerdo.

Dejamos así establecido nuestro DICTAMEN y, en fe de estar ajustado a la verdad, justicia, y honor, lo firmamos, en dos ejemplares auténticos, uno para el Archivo de la Sociedad Bolivariana y el otro para el I. Concejo Municipal de Quito, en Quito, a veinte y seis de febrero de 1934.

Carlos Ibarra.

Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad Bolivariana.

Manuel Bustamante Garrido,

Jorge I. Moreno.

Delegados de la I. Municipalidad de Quito.

Enrique Arroyo D., Luis Coloma Silva., J. M. Araujo A., Sergio R. Játiva C., Ricardo Ortiz M.

Miembros de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad Bolivariana.

LA CLORIZACION DE LAS AGUAS DEL SENA.

(Por el Dr. Jorge Peñaherrera V., Médico de Higiene Municipal).

Las aguas de las fuentes del Sena, que sirven para el abastecimiento de la ciudad, habían permanecido prácticamente puras, bajo el aspecto bacteriológico, hasta fines del año próximo pasado. Durante todo el año de 1933, se practicaron exámenes bacteriológicos en número de 20 por término medio cada mes y de todos estos solamente uno dió señales de infección con cuarenta colibacilos por litro y cuatro con veinte; contaminación absolutamente transitoria, cuya causa no fué posible descubrir por su misma insignificancia. Pero, a partir del mes de Diciembre, casi todos los exámenes realizados han dado resultados positivos en las siembras realizadas. Con este motivo, y como medio seguro para resguardar la salud de los consumidores, el I. Concejo, atendiendo a la insinuación de la Dirección de Higiene, ha ordenado que se traslade inmediatamente uno de los aparatos clorizadores de «El Placer», a las fuentes de «El Sena», orden que pronto estará realizada, pues están efectuándose las obras indispensables.

Ha pasado ya a la Historia la época en que se discutía la eficacia o el peligro que entraña la adición de cloro al agua destinada al consumo, siendo ésta en dosis conveniente. Sin embargo, he querido hacer conocer entre nosotros algunos de los párrafos de un trabajo publicado en el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana por el Sr. George C. Bunker, en el número correspondiente a Mayo de 1929. Inútil es insistir en la im-

portancia de las publicaciones hechas en el órgano de la Oficina Sanitaria Panamericana, que representa la mayor de las autoridades en materia de Higiene en este Continente.

Ya en 1929 el Sr. Bunker decía:

«La desinfección por el cloro, de los abastos de agua, está considerada como el más práctico de los procedimientos de purificación disponibles hoy día, según lo pregona el rápido aumento de las instalaciones clorizadoras en el norte, centro y Sur-América y en Europa, comparado con el de las dedicadas a la purificación por medio del ozono, y los rayos ultra-violetas. Las autoridades de salubridad pública han tomado en cuenta que, dados dos procedimientos prácticos, de igual eficacia, en idénticas condiciones, se escogerá el que resulte más económico, desde el punto de vista del funcionamiento y mantenimiento.»

A mi entender, la desinfección de los abastos de agua por medio del cloro líquido e hipoclorito de calcio se asienta en bases tan firmes que huelga defender el procedimiento de los ataques que le asentan, ocasionalmente, todavía en algunos países.

A partir de 1929 se ha extendido tanto el uso del cloro líquido en todo el mundo, que estos ataques, a los que se refiere el Sr. Bunker, ya no se presentan en ningún país.

«Sir Alexander Houston Director de Purificación de Aguas en Loudres, en su XVI informe anual a la Junta Metropolitana de Aguas, entre otras cosas, decía: «No hay en absoluto la menor prueba convincente de que una agua debidamente clorizada sea, en manera alguna, nociva para la salud.

«El Dr. A. Massink, del Departamento de Aguas Potables de

Holanda, en un artículo publicado en 1924, dice, refiriéndose a la clorización de las aguas: Se utiliza en Holanda, como medio de obtener un filtrado barato bacteriológicamente satisfactorio, en casos en que el antiguo método de filtración por arena resulte insuficiente, para hacer frente a necesidades mayores, ya que la dosis de cloro necesario es apenas de 0,3 a 0,5 miligramos por litro de agua. Se la usa también como coadyuvante de la filtración.»

Y esta es precisamente la forma en que se ha usado en Quito desde fines de 1928 y el resultado bacteriológico ha sido siempre satisfactorio.

En 1919, Ryukichi Joh, usó extensamente el hipoclorito de calcio en las zonas atacadas por la disentería, en la prefectura de Kagawa (Japón) y expresa que «de los varios métodos de desinfección química del agua en uso en la actualidad, la clorización es el mejor, en todo aspecto.»

Casi todas las ciudades de los Estados Unidos han adoptado el sistema de desinfección del agua por el cloro líquido y ya en 1926 eran tratados por este sistema más de 16 millones de metros cúbicos de agua por día, en las poblaciones de esta nación. En Chile, hasta 1930, cincuenta de las principales ciudades usaban aparatos clorizadores de la fábrica «Wallace Tiernan», para desinfectar sus aguas. Aparatos semejantes se usan en Francia, donde entre otras ciudades, París cuenta con una de las instalaciones más grandes fabricadas por la «Wallace Tiernan». Actualmente se clorizan las aguas para el consumo de las ciudades en casi todos los países de Europa y América, en Japón, en la China, etc., y se fabrican aparatos con este

objeto, en los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y España.

Esta adopción, tan general de cloro, como Agente de la desinfección de las aguas, se debe a los motivos que el articulista señor Bunge, a quien nos venimos refiriendo, los sintetiza en esta forma:

«El costo inicial de la instalación de clorizadores es inferior a la de los aparatos de ozono y rayos ultra-violetas, por ser la primera más compacta y ocupar desde luego menor espacio»;

«el costo de desinfectar un abasto de agua con cloro, es menor que el de la esterilización con ozono y los rayos ultra-violetas»;

«Y el servicio prestado por los clorizadores es más seguro».

Con todos los datos anteriores, podemos concluir que la orden dada por el Concejo de Quito, de que se cloricen las aguas del Sena, constituye la medida más acertada, y sólo urge el que reemplace con una planta automática la que se ha suprimido temporalmente en «El Placer».

Actas del I. Concejo

Sesión del Concejo verificada el 19 de Julio de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente Titular de la Corporación y concurren los señores: Don Enrique Escudero, Vicepresidente, Dr. Manuel Bustamante, Don Nicolás Delgado, Dr. Julio Montalvo, Don Aparicio Ribadeneira, Don Luis A. Páez, Don Gonzalo Pezantes, el Sr. Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras, el Médico Municipal Dr. César Jácome, los Comisarios Municipales, y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, se da cuenta con la nota de la Agencia en Quito a nombre de los señores Chanange y Compañía, pidiendo la reforma de su contrato para la provisión de tinas y estufas, en el sentido de

que la casa que proveerá de estos artículos será la casa Markt etc. y Compañía de Hamburgo y no la que se indicara en el contrato primitivo. Dicha nota pasa a la Comisión de Hacienda para que élla informe sobre el particular.

También se da cuenta con la comunicación que envía el Sr. Presidente accidental del Cabildo Metropolitano, negándose a conceder una de las covachas del Pretel de la Catedral para la instolación de servicios higiénicos en élla. Respecto de la cual el Sr. Concejal Páez, dice, que le sorprende esta nota, dado que lo que se pretendía con la instalación de servicios higiénicos en ese lugar era precisamente evitar el que el pretel esté destilando orinas, que es más desdoloroso que el que haya instalaciones higiénicas en una de las covachas pertinentes al Cabildo Metropolitano. Y como agrega el Sr. Páez que se insista en la adquisición de la covacha o se vea otra, el Concejo faculta a la Presidencia para que gestione el arrendamiento de una de las covachas de la Casa de Gobierno para el objeto indicado.

Considérase luego la nota que envía el Sr. Antonio Muñoz Agente del Concejo en Guayaquil, remitiendo las liquidaciones de aduana y las cuentas de los gastos hechos por el despacho de 434 bultos que contienen la tubería pedida por el Concejo y apreciada la urgencia que hay de la remisión de estos materiales se ordena el pago inmediato de dichas planillas.

Vista lo nota de invitación que envía la Sociedad Bolivariana del Ecuador para la sesión solemne que tendrá el día 24 del presente con motivo del aniversario del nacimiento del Libertador, se designa a la Comisión de Instrucción Pública para que élla asista en representación del Concejo.

A la invitación que le hace el Concejo Municipal de Machachi para que el día aquí asista a las fiestas que celebrará desde el 23 del mes en curso con motivo del quincuagésimo año de su constitución cantonal, se ordena contestar que esta Corporación hará lo posible para concurrir a ellas.

Atenta la petición del Sr. Director de Obras, se ordena iniciar inmediatamente el respectivo juicio de expropiación del terreno de propiedad del Dr. César Semblantes para el eusanche de la calle que queda tras del Hospital Militar. Da cuenta luego la Secretaría de que habiendo llegado del campo sólo ayer el Sr. Don Guillermo Salvador, a quien se le nombró Perito Dirimente en el juicio de expropiación de la casa del Sr. Sacoto, y citado

con tal designación ha manifestado que acepta el cargo para desempeñarlo después de su regreso de Cayambe a donde se dirige mañana y en donde permanecerá 20 días o de otra manera se excusa de aceptarlo; se da por cancelado el nombramiento y se nombra en su lugar al Ingeniero Sr. Rogelio Jarrín.

Léese enseguida el informe de la Comisión de Hacienda respecto de la necesidad de que se tomen de los fondos rotativos del Presupuesto vigente la cantidad de cuarenta mil sucres que se hallan sin movimiento y se los destinen a la compra de tinajas, mayor número de excusados, etc., y aceptado dicho informe por el Concejo, se lo aprueba en forma de ordenanza modificatoria de la de Almacenes Municipales y pasa a segundo debate como proyecto, con las siguientes indicaciones que se hacen al respecto, del Sr. Concejal Páez en orden a que se voten de la misma partida diez mil sucres más para comprar con ella un buen número de balanzas y pesas que son indispensables y cuya falta ocasiona los perjuicios que hacen los vendedores vendiendo dos, tres onzas menos en cada libra; con la del Sr. Tesorero quien expresa la necesidad de declarar modificada la ordenanza de Almacenes Municipales, pues el presente proyecto de hecho la modifica; y con la indicación del Sr. Pezantes el cual cree que no se modifica la ordenanza de Almacenes Municipales con este proyecto, pues la Comisión quiere que se tomen los cuarenta mil sucres de los fondos rotativos para invertirlos en adquisiciones y volver el dinero al mismo fondo.

Apruébase enseguida el oficio del Sr. Síndico y la respuesta que ha dado a la demanda presentada por el Tesorero Municipal de dicho Cantón por el pago indebido de contribuciones realizado en la Tesorería de Quito, por el Sr. Nicolás Chiriboga.

Y se aprueban a continuación, los siguientes informes: el que concede quince días más de licencia al Dibujante Luis Benítez, por motivos de salud; el relativo a la solicitud de los vecinos de Nayón para que se provea de agua potable a dicho anejo; el concerniente a un pedido análogo de los vecinos del barrio del Aguarico; el que acepta la propuesta del Sr. Federico Reinol para proveer de una cantidad mayor de cal para las obras municipales, fuera de la que suministra según contrato.

(Aquí los informes).

Se considera el siguiente informe de la Comisión de Rastro sobre la denuncia hecha por el Director de esa Dependencia Municipal respecto del mal comportamien-

to de los chafteres conductores de carne y acerca de este particular el Sr. Delgado dice: que conoció el incidente a que alude el Sr. Director del Rastro y aún fue a la Mecánica a ver el estado de los carros y por lo que le consta, puede afirmar que ha habido alguna exageración de parte de este empleado, que ha sido un incidente bastante pequeño, pues el carro se halla en muy buenas condiciones, como lo dice el certificado del Mecánico, y sólo debe sancionarse con las multas que indica la Comisión, las cuales son justas.

El Sr. Presidente expresa que la falta se cometió y no se la puede negar; que a él se le avisó de ella por teléfono el domingo y finalmente que, en su concepto, el Director del Rastro no está errado al afirmar lo que afirma en su comunicación.

El Sr. Ribadeneira dice: no es exacto, Sr. Presidente, lo que dice el Sr. Director del Rastro. Lo ocurrido fue que al pasar el carro por la calle Pichincha, se cruzó una mujer y el chafter para evitar el atropellarla y no matarla subió a la vereda. Fuera de esto no hay nada más. Ahora que el Chafter haya estado oliendo a licor, puede ser que se haya tomado una o dos copas, que todo el mundo toma, pero esto no es estar borracho.

Cerrado el debate, se aprueba el informe que sigue:

(Aquí el informe).

En seguida, se aprueban estos otros informes: el que ordena proporcionar al Laboratorio Químico Municipal los útiles y artículos que pide para el funcionamiento de esa dependencia municipal; el que se refiere a la nota de la Artística e Industrial del Pichincha por la cual se insinúa al Concejo el establecimiento de Almacenes Municipales para la venta de víveres, dada la escasez y carestía de los mismos; y el que deplora la inseguridad de la cárcel y pide que se le dote de muebles que necesita.

(Aquí los informes)

Pasan a la Comisión de Obras los documentos relacionados con la formación de la Ciudadela Belisario Quevedo, en el Norte y la petición del Padre Guardián de San Francisco llamando la atención del Concejo hacia la necesidad del arreglo de la fachada del templo que se halla en peligro. Para el estudio de este último asunto se asociará a la Comisión, la de Ornato y el Sr. Concejal Delgado quien dice sobre este particular que es muy justo el reclamo del Padre Guardián y que su apreciación artística sobre el de la fachada está robustecida con la opinión muy válida y últimamente comprobada

de que el autor del plano que sirvió para la edificación del templo de San Francisco fue el famoso Arquitecto Herrera, autor también del Escorial de Madrid una de las mejores obras del mundo.

Pasa a la Comisión de Alumbrado el oficio de la Eléctrica, junto con el del Sr. Comisario, sobre la necesidad de efectuar una liquidación de las instalaciones hechas por la Empresa a fin de saber lo que hay que pagarle por el servicio de alumbrado público.

Se acepta la petición del Sr. Espinosa del Campo y se ordena en consecuencia entregar en Agosto próximo los premios que dispuso el Concejo conferir con motivo de la Feria Internacional de Muestras verificada en esta ciudad en Diciembre del año pasado. Y a este propósito, se encarga a la Comisión de Espectáculos que formule el programa respectivo para la celebración del 10 de Agosto próximo venidero.

Se da luego cuenta con el oficio del Sr. Síndico Municipal, quien expresa que, por haberse presentado una muy favorable situación en orden al cumplimiento de la disposición testamentaria de la Srta. Isabel Tobar Guarderas, no ha llevado a cabo la orden de demandar a la respectiva testamentaria por el pago del legado al Concejo; pero puede inmediatamente cumplir aquella orden, si el Concejo lo estima necesario.

El Concejo defiere a la sugerencia del Sr. Procurador y le faculta para que demore la demanda y proceda a oír al Albacea y herederos de la legataria.

A continuación se pone en tercer debate el proyecto de ordenanza que reglamenta la venta de chichas y leído su primer artículo que trata de la definición de lo que es chicha, el Dr. Montalvo dice que dentro de la situación legal, toda definición resulta un absurdo y como tal hay que suprimirla, tanto más cuanto que en el proyecto leído se dice que chicha es el resultado de un cocimiento tal y en el primitivo proyecto se dice que es la elaboración de.....Es decir hay una incongruencia entre las dos definiciones, siendo en todo caso preferible la primera.

El Dr. Jácome dice que si se llama chicha el cocimiento de jugos de frutas, también podría decirse chicha el vino que es proveniente del jugo de uvas. Añade que para la buena comprensión de la ordenanza y para evitar dificultades, lo propio sería principiar por una definición científica de lo que se entiende por chicha.

El Dr. Bustamante no cree necesaria

esa definición y agrega que en una ordenanza está por demás.

El Dr. Montalvo hace la indicación que el artículo diga: para los efectos de esta ordenanza, se llama chicha los productos resultantes de la fermentación de almidones etc. El Concejo acepta la indicación y aprueba en ese sentido el artículo primero. (se retira el Dr. Montalvo).

En debate el Artículo 2, el Sr. Pezantes pide que se eliminen los términos técnicos que se han puesto en ese artículo, pues ellos en vez de facilitar la comprensión para el público la dificulta; que se diga lo más sencillo posible. El Concejo así conviene y así aprueba este artículo.

El Art. 3º se aprueba como consta. El 4º con la indicación de que se suprima aquello de que habla de moscas y polvo y basta con que se diga que la chicha se conservará en recipientes tapados.

Los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 que es el último se aprueban como constan, pasando el proyecto a ser sancionado y dándose por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo verificada el 26 de Julio de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente titular de la Corporación y concurren los Sres.: Dr. Manuel Bustamante, Dn. Nicolas Delgado, Dn. Luis F. Donoso Barba, Dn. Gonsalo Pezantes, Dr. Julio Montalvo, Dn. Aparicio Ribadeneira, el Sr. Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras y el infrascrito Secretario

Instalada la sesión, se da cuenta con el oficio del Sr. Director de Obras, por el cual comunica que se halla agotada la partida de "Mejoras de Edificios" y pide se vote unos diez mil sueres de extraordinarios del presupuesto vigente; respecto del cual el Sr. Director de Obras dice que como hay planillas que no se han pagado por falta de fondos, es indispensable que el Concejo considere en la presente sesión este pedido.

El Sr. Tesorero observa que debe atenderse la solicitud del Sr. Director de Obras, pero reformando antes el Presupuesto y después de efectuar una liquidación de los fondos municipales del primer

semestre para saber con cuanto se cuenta para el segundo.

El Sr. Pezantes manifiesta que puede reformarse el Presupuesto pero, como pide el Sr. Tesorero, mas sin perjuicio de atenderse a la provisión de fondos para Mejoras de Edificios, porque, según afirma el Sr. Director Ingeniero, hay planillas que no se pagan y no se pueden esperar.

Con esta observación, el Concejo aprueba el oficio del Director de Obras y vota de Extraordinarios la suma de diez mil sueres para atender a los gastos que demanda la Sección de Mejoras de Edificios Municipales; sin perjuicio de la reforma o revisión del Presupuesto que se encarga a la Comisión de Hacienda.

También dispone que, por estar agotados los fondos de Amaguaña correspondientes al año pasado, se tome de los fondos de este año lo necesario para atender a las obras que allí se ejecutan.

En seguida la Secretaría manifiesta que han llegado ya a Guayaquil los útiles escolares destinados a la Escuela y como se ha reclamado su pago, y los documentos respectivos han llegado a cargo del Banco Central, es preciso se ordene su retiro, previo el pago de lo que se solicita. El Concejo así lo ordena.

Luego el Dr. Montalvo pregunta si la Secretaría ha recibido algún aviso relacionado con la llegada de las válvulas para el servicio de agua potable, que se las necesita de urgencia.

La Secretaría le manifiesta que hasta la fecha no tiene todavía ningún aviso, pero que hizo un telegrama a Guayaquil preguntando por la llegada de ese material que todavía no se le contesta.

Pregunta además el mismo Dr. Montalvo, si habrá dinero o mejor dólares para este pago. La Presidencia contesta que probablemente habrá lo necesario, pues es evidente el entusiasmo del Banco Central por atender al Concejo en la provisión de fondos en el Exterior. Con lo cual queda satisfecho el Sr. Dr. Montalvo.

El Sr. Concejal Pezantes informa de su parte que los Sres. Baca Hermanos le han manifestado que parece probable que la casa Ford a la que se pidió, por su intermedio, los carros para el recogimiento de basuras en la ciudad, no los enviará por que el dinero remitido no ha alcanzado a satisfacer el valor del pedido y faltan por remitirse 120 dólares más, que urge adquirirlos.

El Concejo dispone que el infrascrito gestione tal adquisición.

A continuación se da lectura al oficio de la Sociedad Bolivariana del Ecuador, fechada el 19 del actual, por el cual insiste esa corporación en que el Concejo, reconsiderando su resolución anterior, ponga a sus órdenes los fondos que reclama para el Monumento al Libertador.

El infrascrito manifiesta que como sólo uno de los Sres. Concejales puede pedir tal reconsideración, al quien la debe pedir, salvo que no la crean conveniente,

Entonces el Dr. Montalvo dice: yo he estudiado detenidamente este reclamo de la Bolivariana y no lo encuentro fundamentado. Todo lo contrario, las razones favorecen al Concejo. El Concejo ofreció a la Bolivariana concurrir con las cantidades que votare en su presupuesto, a contar de 1927. Estas cantidades han ascendido a 170 mil sucres inclusive los 38 mil sucres dados por el Sr. Fernández Madrid, y casi todo ello ha pagado menos unos 27 mil sucres restantes. De manera que el Concejo nada debe fuera de esa suma y si en verdad su patriotismo quisiera llevarlo más allá, no le es posible por el momento. Lo hará probablemente en el año entrante votando en su presupuesto una nueva cantidad para el Monumento a Bolívar, pero en el presente nada le es posible y esto es lo que se debe contestar a la Bolivariana, diciéndole que, a pesar de buena voluntad, no cabe reconsiderar lo resuelto, pero si ofrece gestionar en el próximo Congreso la asignación de una nueva cantidad para los gastos de ornamentación del monumento que se sabe que son fuertes.

Consultado el Concejo, acuerda no reconsiderar el punto y que se conteste a la Sociedad Bolivariana, que siente mucho no poder deferir a su pedido por las razones anotadas en el primer informe que a este respecto aprobó el Concejo, el cual fue transcrito para su conocimiento.

Aceptado por el Concejo en primera como proyecto de ordenanza que pasa a segunda, se posterga hasta que conozca la Comisión de Hacienda juntamente con la de Obras, el oficio del Sr. Tesorero, por el cual expresa que para poder destinarse la cantidad de cuarenta mil sucres del fondo rotativo de Almacenes Municipales, para emplearla en la compra de excusados y tubería, es preciso reformar el Art. 5 de la ordenanza de 14 de junio de 1932, que de otro modo no podrá él hacer tal pago cuando llegue el caso.

La Secretaría informa luego que no ha podido dar a la ordenanza sobre chichas el curso legal correspondiente porque hay

en Secretaría un oficio del Sr. Procurador Sindico Municipal en que hace importantes observaciones a la ordenanza y porque, estando rematado el impuesto en el presente año, el asentista se opone a que entre en vigencia en el año que decurre, a todo lo cual debe atender el Concejo oportunamente.

La Presidencia manda leer el oficio del Sr. Procurador y puesto en consideración, el Concejo agrega el artículo relativo a la vigencia de la ordenanza de chicherías, la cual entrará en vigencia el primero de enero de 1934.

Sobre los demás puntos de la ordenanza, el Sr. Ribadeneira dice: que el Concejo al expedir la presente ordenanza no ha tenido en cuenta la parte relacionada con la higiene y por una entrada mas que va a tener, no ha hecho alto en innumerables víctimas que causa la venta de ese brebaje que se llama guarapo y de la degradación a que por el uso de esa bebida llegan los pobres indígenas.

El Sr. Dr. Montalvo manifiesta que está en vigencia el Código Sanitario que contiene disposiciones dictatoriales para clausurar definitivamente cualquier establecimiento de chichas, de manera que no hace falta en la ordenanza ninguna prescripción especial sobre higiene, siendo por tanto improcedente cualquier reclamación al respecto.

El Concejo en vista de esto acuerda que la Comisión de Higiene y el Sr. Sindico se pongan de acuerdo en las modificaciones que deben introducirse en la ordenanza y la presenten al Concejo una vez arreglada.

A continuación, se aprueban los siguientes informes: el que accede a la solicitud del Sr. Miguel I. Egúez para que se desvíe hacia el terreno municipal el caño de desagüe público que ahora pasa por el predio de ese señor; el que niega la petición del Dr. Reinaldo Cabezas Borja sobre la rebaja del consumo de agua potable en su casa de la calle Chile.

(Aquí los informes).

Pasa a la Comisión de Rastro la solicitud de los introductores de la Casa de Rastro quienes piden que se restituya a su puesto al empleado José Tipán, a quien a destituido el Director de ese departamento municipal; y a la Comisión de Legislación la nueva solicitud del Sr. Manuel Moreno sobre el pago de sus honorarios por su administración de los bienes dejados por el Sr. Alejandro Gallo Almeida.

(Se separó el Sr. Ingeniero Moreno al tratarse de este asunto.)

A propósito de la solicitud del Sr. Ernesto Espinosa del Campo para que se declare la fecha exacta de la fundación de la ciudad de Quito, que va a celebrarse el año próximo venidero, se da lectura al largo informe que emite al respecto el Sr. Dn. José Rumazo González, y como en dicho informe se consagra como fecha precisa de la fundación quiteña el 6 de diciembre de 1534 y hay otras autorizadas opiniones que sostienen ser el 26 de diciembre del mismo año, la Presidencia manda que se publique por la prensa aquel informe para que se entable discusión y se haga luz sobre el particular.

A continuación el Dr. Peñaherrera dice que debiendo comprar la tela nacional necesaria para los uniformes de los empleados de Policía, estos señores le han manifestado el deseo que tienen de que no se compre dicha tela nacional, sino más bien extranjera, para la mejor presentación de los uniformes y también de su duración, entendido que los interesados pagarán la diferencia que hubiere entre la tela nacional y la extranjera y como para esto se necesita autorización expresa del Concejo, pregunta si éste acepta tal sugerencia. El Concejo la acepta, con la expresa condición de que los empleados pagarán la diferencia de precios.

Luego el Sr. Tesorero dice, a propósito del viaje de los señores Concejales que han salido en comisión de servicio, que no pueden tener viáticos porque lo prohíbe la ley, pero si tienen derecho a reintegro, de los gastos que hagan para movilizarse y es esto lo que tienen que pagarles el Concejo a los Sres. Concejales Páez y Escudero que han partido en comisiones de servicio, por asuntos municipales. Efectivamente, dice, que la ley anterior les señalaba viáticos según la categoría del Jefe, pero la nueva ley los ha suprimido y ahora la Ley de Hacienda permite sólo el reintegro de lo gastado y esto es lo que debe hacerse, para la cual pido autorización al Concejo.

En cuanto a los señores empleados que acompañaron a dichas comisiones a ellos si se les debe pagar el respectivo viático, de acuerdo con lo que se les ha abonado en otras ocasiones. Pido pues, también para esto la respectiva autorización, el Concejo la concede y ordena los pagos en la forma indicada por el Sr. Tesorero, haciendo constar, por pedido del Sr. Presidente, que la Comisión que fue con el Sr. Concejal Páez al Pichincha a ver las aguas que se ofrece en venta, fue por orden y autorización del Concejo, resuelta

en una de sus sesiones anteriores, y la que fue con el Sr. Concejal Enrique Escudero al norte, partió en virtud del acuerdo del mismo Concejo, el cual resolvió comprar víveres y venderlos a precio de costo, para aliviar la situación del pueblo, por escasez de aquellos y para esto era preciso comprarlos en los campos a los precios más baratos.

A continuación se aprueban el siguiente informe de la Sindicatura respecto de la solicitud de Rafael Caizapanta, quien denuncia que Dn. Eloy Yopez ha ocupado un terreno de su propiedad y otro del Concejo en el barrio de la Colmena y está perjudicando al camino público con las construcciones que hace y pide que el Concejo dicte las providencias necesarias para cortar estos abusos.

(Aquí el informe).

A solicitud del Dr. Montalvo y por moción que hace con apoyo del Sr. Delgado, se exonera al indígena..... del pago de la multa de treinta suces que le ha impuesto el señor Director del Rastro por haber introducido y despostado una cabeza de ganado flaco.

Se faculta a la Presidencia para que, con anuencia y previo informe de la Comisión de Higiene, compre una camioneta para la pronta movilización de los médicos de sanidad y de los servicios que a ellos les corresponde y con esto se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo, verificada el 2 de Agosto de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente titular de la Corporación y concurren los señores: Dr. Manuel Bustamante, Dn. Luis A. Páez, Dn. Gonzalo Pezantes, Dn. Aparicio Ribadeneira, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, se da cuenta con las resoluciones tomadas en Comisión general las mismas que son ratificadas por el Concejo, a saber: desistir del juicio de expropiación que se sigue a la familia Jijón Bello de su quinta Santa Ana de la Magdalena, por cuanto, a última hora, la cree el Concejo inadecuada; para construir en ella un Camal para ganado; conceder al Sr. Dr. José María Velasco Ibarra, Procurador Síndico titular, licencia indefinida

para que pueda asistir al próximo Congreso en su calidad de Diputado, y nombrar Procurador Suplente, mientras dure esa ausencia, al Sr. Dr. Lizardo Mosquera; no aceptar el pedido de material escolar que se hizo por intermedio de la Casa Pestaloxzi-Freebelverlag, si el Banco a cuyo cargo han llegado los respectivos documentos no acepta el pago en sures del precio de dicho material; y manda pagar al Banco Central 46 sures que se le adeudan por la tubería que ya está en bodega.

Aprobadas estas resoluciones, el Sr. Procurador deja constancia en la presente acta de su agradecimiento al Concejo por la concesión de la gracia que le hace.

Luego se da cuenta con el Programa de Festejos elaborado por la Comisión para celebrar el aniversario patrio del 10 de Agosto y considerado cada uno de sus números y el respectivo Presupuesto que asciende a la suma de \$ 3.000, el Concejo lo aprueba y ordena se ponga en ejecución, con la única adición que hace el Sr. Tesorero y consiste en que se añada una partida más de cuarenta y dos sures para la compra de tela para uniformes de los sirvientes de la Cárcel a los cuales no se les puede dar uniformes por no ser empleados municipales, sino más propiamente sirvientes.

Se da en seguida lectura a la nota del Director de la Sociedad Continental, la cual da aviso de que próximamente llegará a Guayaquil el material de tubería que se pidió al exterior, por contratos de 11 de abril y 3 de junio del presente año; y por cuanto se pide la consecución de los dólares necesarios para el pago de tales materiales, se encomienda a la Presidencia que gestione la pronta adquisición de ellos en el Banco Central.

Se da cuenta con el oficio del Sr. Presidente de la Comisión de Higiene Dn. Luis A. Páez, quien indica los lugares en donde deben instalarse servicios higiénicos Municipales; a este propósito, el Sr. Ribadeneira recuerda que también se dispuso la instalación de servicios higiénicos en el norte o sea en la Carolina y desearía saber por qué no se ha llevado a cabo esta obra.

La Presidencia le manifiesta que efectivamente así dispuso el Concejo y, como perfectamente lo sabe el Sr. Ribadeneira, no obstante las gestiones hechas por el Sr. Ribadeneira y por la misma Presidencia, no se ha podido conseguir un lugar adecuado y se hace necesario ir a la expropiación.

Oído lo cual, el Sr. Ribadeneira dice que

hoy mismo se autorice para tal objeto, en lo cual conviene el Concejo, aprobando al propio tiempo el oficio del Sr. Presidente de la Comisión de Higiene, en que se fijan los lugares para la construcción de servicios higiénicos.

También se da cuenta con el proyecto de contrato que debe suscribirse con The Quito Tranways Company rebajándole el porcentaje que paga por la explotación del servicio de tranvías; y puesto en consideración, el Sr. Ribadeneira dice, que es sumamente poco lo que va a pagar la Compañía de Tranvías y que es conceder demasiado eso de bajar tanto el porcentaje y no sobre las entradas brutas sino sobre las utilidades de la empresa.

El Sr. Páez dice: hemos estudiado detenidamente con el Sr. Síndico, el Sr. Guillespi y la Comisión sobre el estado de la Compañía de Tranvías y todos hemos convenido en que la situación de dicha empresa le obliga al Concejo a hacer esta transacción, sobre la base del contrato de 1919.

El Sr. Tesorero dice: yo fui comisionado para informar, junto con el Jefe de Comprobación, acerca de la situación de la Empresa de Tranvías con motivo de una solicitud que presentó el año 29 para subir las tarifas de pasajeros y entonces pude informarme que la Empresa, según aparecía de sus libros, tenía apenas uno setenta y siete por ciento de utilidad, que era nada para una Empresa de la significación de la de los tranvías, y como, con la instalación de los autobuses, la situación de los tranvías ha empeorado, es seguro que hoy dicha Empresa hace sus servicios a pérdida, de donde resulta, por lo mismo, que el cinco por ciento que se señala para el Concejo, según el nuevo contrato, será nugatorio.

Esto por una parte, por otra, pediría que al proyecto de contrato que está sobre la mesa se agregue una cláusula que diga que este contrato regirá desde el mes de Enero del año entrante, pues que, de otra manera, habría un déficit en el Presupuesto, con falta de pago del segundo dividendo que debe entregar la empresa correspondiente al segundo semestre del año en curso.

La Presidencia observa sobre este último particular que si la Empresa trabaja a pérdida, no sería dable hacerle esperar hasta Enero próximo.

Consultado el Concejo, acuerda aprobar el predicho proyecto de contrato, que es como sigue, y autoriza a los señores Presidente y Procurador Síndico para que

otorguen la respectiva escritura de contrato.

(Aquí el informe)

Se pone en seguida al despacho el oficio del Sr. Primer Ayudante de la Oficina de Comprobación, por el cual consulta cuáles serían los viáticos que hay que pagar a los señores Teófilo Bravo, Topógrafo Nivelador de la Dirección de Obras y Luis A. Jaramillo, Ayudante de Catastros, a quienes el Concejo comisionó para que se trasladen a las parroquias y efectúen el avalúo de los predios que han quedado dentro del sector urbano y levantar los planos de las propiedades municipales situadas en las parroquias del cantón.

Sobre este particular el Sr. Tesorero dice: el año pasado se comisionó a un ingeniero municipal, el Topógrafo Sr. Bravo y al Ayudante de Catastros para este mismo trabajo, y entonces se fijó ocho sucres al ingeniero y cinco sucres a cada uno de los otros señores. Ahora van a trabajar sólo estos dos últimos señores, lo que quiere decir su trabajo será mayor, con todo el Concejo indicara lo que haya de dárselos por viáticos.

La Presidencia pregunta en qué forma harán estos señores sus traslados a las parroquias, pues no hay camiones municipales disponibles, ni siquiera caballos y la camioneta se la necesita a cada paso en las obras municipales.

El Sr. Pezantes dice que por lo que ha visto, le parece que la Dirección de Obras pone obstáculos a estos señores para que efectúen sus trabajos, pues habiendo cuatro camiones municipales y una camioneta y también caballos nada se les facilita, mientras tanto no pueden hacer nada ni siquiera en su oficina porque están pendientes de los viajes que les toca realizar por las parroquias. En cuya virtud propone que la Presidencia dé las órdenes convenientes para que en cualquier forma dichos señores se trasladen al lugar de su comisión.

El Sr. Concejal Páez dice que los nombrados señores Bravo y Jaramillo no van a ausentarse por tiempo indefinido a las parroquias, sino que deben pasar cuando mucho tres o cuatro días en cada parroquia y después volver a la ciudad, de manera que muy bien podría un camión o la camioneta municipal irles a traer y dejar.

El Sr. Tesorero dice: estos señores en cada parroquia no permanecerán sino cuatro o cinco días, excepto en Sangolquí en donde tendrían que trabajar bastante y en una que otra parroquia más, de

modo que el camión o la camioneta estarían en continuos viajes, lo que significaría un fuerte gasto para el Concejo. Yo pediría, Sr. Presidente, que más bien se aplace el cumplimiento de esta comisión para otra época y se atienda primero al catastro predial urbano que debe formarse, de acuerdo con la ordenanza municipal, en este mes, pues de otro modo dicho catastro no va a poder hacerse y es más urgente esto que aquello. Después sí se lo podría hacer con calma y en mejores condiciones, debiendo en todo caso hacerse el traslado de los empleados por medio de caballos.

El Sr. Pezantes vuelve a tomar la palabra y dice: es preciso, Sr. Presidente establecer la verdadera situación en que se hallan los señores que deben ir a las parroquias a hacer las mediciones y avalúos de predios que han ingresado en el catastro y el levantamiento de los planos de las propiedades municipales. Ellos no pueden trabajar absolutamente en nada de manera estable y con eficacia. No en la oficina porque, como ya dije, están pendientes de la orden de trasladarse a las parroquias, ni desempeñan tampoco la comisión que se les dió, se ocupan en la actualidad en pequeñas rectificaciones del catastro general predial y nada más; y como el Jefe de la Oficina está con licencia, bien puede decirse que la Oficina está en acefalía. En consecuencia, yo pido que la Comisión inicie ya sus trabajos, en cualquier manera y forma que sea.

Mi pedido, dice el Sr. Tesorero, es que se postergue el trabajo de las parroquias por poco tiempo más, pues más significación y valor tiene el catastro predial, que los de las parroquias que sólo llegan a ocho mil sucres, mientras tanto aquel vale cuatrocientos mil sucres. Ni es tampoco de suma urgencia el catastro rural, porque si se hizo este trabajo el año 1929 y existe un catastro en la Oficina de Comprobación. Lo que hace falta es la rectificación de ese Catastro rural, lo que no es mucho. Un mes más de retraso no significa una pérdida irreparable para el Concejo, dada la razón que dejo expresada.

El Sr. Presidente dice: yo también, opino de igual manera, primero porque el Jefe de la Oficina de Comprobación está con licencia y segundo porque los demás empleados deben quedar siquiera para atender al público. En setiembre se podrá complacer al Sr. Pezantes, que tiene también mucha razón en su pedido.

Consultado el Concejo así lo resuelve, dejándose sin fijar los viáticos que deben

pagarse al Topógrafo y al Ayudante de la Oficina de catastros.

Se da lectura al oficio del Sr. Ministro de Previsión Social e Higiene, por el cual da aviso que por decreto ejecutivo de 22 de los corrientes, se ha votado de la partida de Imprevistos del Presupuesto nacional la suma de *un mil trescientos* sucres para atender a los gastos que demandó la campaña antisarampionezca; y puesto en consideración del Concejo, el Sr. Presidente dice:

Yo ordené que esta suma ingrese a la Caja municipal, pero el Sr. Tesorero se ha negado, él debe tener alguna razón que quisiera que ahora nos la dé.

El Sr. Tesorero dice: manifestaré gusto lo que pide el Sr. Presidente: los señores médicos que han sido designados por el Gobierno para atender a los enfermos, no son empleados municipales, porque ni el Concejo los ha nombrado, ni hay presupuesto ni ordenanza que autorice para pagarles sueldo, y aunque han servido a órdenes de la Dirección de Higiene no es una razón suficiente para que el Concejo les abone como sueldos ninguna cantidad. Y como ahora el Gobierno ha expedido un decreto votando la suma de un mil trescientos sucres para esos señores médicos que prestaron sus servicios en la Cruz Roja, a fin de poderle pagar, es preciso que la suma votada entre a fondos comunes del Concejo y de estos mismos fondos se entregue a la Cruz Roja Ecuatoriana la suma de un mil trescientos diez sucres. Yo recibí la orden del Sr. Presidente de ingresarme aquella cantidad y me ingresé, pero no podía pagar ni entregar a los señores médicos, porque, como he dicho no son empleados municipales; pero si ahora se me ordena tomar de los fondos comunes municipales la cantidad de un mil trescientos diez sucres y entregarlas a la Cruz Roja para que con ellos satisfaga ésta los gastos ocasionados en la campaña contra el Sarampión, toda dificultad habrá desaparecido. Esto pues es lo que pide respecto a este asunto.

El Concejo acepta la sugerencia y ordena se haga como solicita el Sr. Tesorero, con lo cual se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, J. Roberto Páez.

Sesión del Concejo verificada el 9 de Agosto de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente titular de la corporación y concurren los señores: Dn. Enrique Escudero Vicepresidente, Dn. Nicolás Delgado, Dn. Gonzalo Pezantes, Dn. Aparicio Ribadeneira, el Procurador Síndico Dr. Lizardo Mosquera Narváez, el Tesorero, el Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, el Sr. Pezantes dice: ha desaparecido uno de los valores más esclarecidos de la patria, ha muerto en Cuenca el Sr. Dr. Rafael María Arízaga, que fue para el país una gloria nacional y como la Secretaría ha formulado un proyecto de acuerdo de condolencia, yo pido que se le dé lectura y se le apruebe; y que si hay quien me apoye, formulo moción en ese sentido.

Le apoyan todos los señores Concejales y sometido a debate el proyecto es aprobado por unanimidad.

(Aquí el proyecto).

En seguida se aprueba y ratifican las siguientes resoluciones tomadas en Comisión General, las cuales son: Reconsiderar lo resuelto en la sesión pasada sobre la expropiación de la quinta Santa Ana de la familia Jijón Hurtado a insistir en el juicio de expropiación de dicho fundo por considerarlo adecuado para la construcción de un Canal para ganado mayor y menor; autorizar el traslado de la Cárcel a la quinta Yavirá y el arrendamiento de una casa destinada para local de la Escuela Sucre que por hoy funciona en aquella dependencia; debiendo hacerse los trabajos necesarios para adecuar el nuevo local a Cárcel, facultar a la Presidencia para que pueda ocupar los servicios de arquitectos en la construcción de edificios municipales y de un canal si ello fuere necesario; y nombrar al Sr. Dn. Carlos Guillermo López, Ayudante de la Presidencia, al tenor de la asignación constante en el presupuesto municipal vigente.

Leída luego la solicitud de los jóvenes artistas que se proponen dar funciones de teatro en la parroquia de Sangolquí y piden la exoneración del correspondiente impuesto de espectáculos; y leído así mismo el informe de la Comisión que es favorable al pedido, se les exime de dicho pago, aprobando el informe que es del tenor siguiente.

(Aquí el informe).

Se hace lo propio con la petición del Sr. Jorge Araujo Ch. a nombre de la Compañía de Variedades e igualmente es apro-

bada la exención del impuesto de espectáculos al tenor del informe que dice:

(Aquí el informe).

Y finalmente se extiende esta misma gracia a la corrida de toros que se dió el domingo pasado a favor y en beneficio del Hospital de Niños. A propósito de esta última exoneración, el Sr. Concejal Pezantes dice que el Concejo debe hacer la exención, para lo sucesivo, sólo sobre la parte de producto que se dedica a la beneficencia, no sobre todo el producto pues que haciendo la exención en lo general se perjudica a los intereses del Concejo y se tiene en cuenta sólo los del particular.

La Secretaría anota este particular para que se lo ponga en práctica cuando llegue el caso.

En seguida se aprueba en segunda y pasa a tercera el proyecto de ordenanza que determina los viáticos que percibirán los Concejales cuando hayan de desempeñar comisiones del Concejo, con la indicación que hace el Sr. Pezantes de que cuando para cumplir una comisión del Concejo, haya que efectuar el traslado por medio del ferrocarril, el valor del pasaje no se ha de incluir en el valor del viático, sino ha de ser separadamente.

Luego el Sr. Vicepresidente dice: por haber estado enfermo, no me fue posible asistir a la última sesión del Concejo y no pude por lo mismo presentar a tiempo ciertas informaciones; hoy lo voy a hacer aunque sea verbalmente en gracia de la urgencia de despacharlas.

Por dos oficios o solicitudes ha pedido el Sr. Rivas representante del Sr. Gustavo Chanage, la rectificación del contrato para la provisión de tinas y estufas destinadas a la venta, de manera que la Casa proveedora de estos materiales, no sea la que él indicara en el contrato, sino otra. Yo creo que esta petición no tiene razón de ser, dados los antecedentes que son los siguientes:

El 27 de junio del presente año, la Presidencia del Concejo ha pasado al Sr. Síndico un oficio ordenándole que suscriba un contrato con la Oficina Técnica Comercial Sud-Americana, siendo la casa remitente la Schil Bross de Manchester. Pero esta orden no ha llegado a cumplirse y por consiguiente el contrato no se ha suscrito, porque el representante para suscribir el contrato no ha tenido aparejado el poder. No habiéndose suscrito ningún contrato, es impropio todo cambio de casa, basta con que ahora se tome nota de la nueva casa que va a hacer la remisión de las tinas y estufas

y se haga constar en el contrato que debe firmar que ella, es decir la casa Mark de Hamburgo, será la remitente.

Así mismo, por mi ausencia justifica de la última sesión, no se han despachado algunas peticiones de la Eléctrica, sobre ella voy ahora a informar. Son dos, deliberación por derecho de aduana por materiales que ha pedido con autorización del Concejo, las cuales deben ser despachadas favorablemente. Otra solicitud se refiere a pedir autorización para importar algunos materiales para el servicio de alumbrado, como esa importación es urgente y necesaria, no hay otra cosa que hacer, facultar a la empresa para que haga el pedido. Por fin hay una última solicitud de la Eléctrica, la cual se refiere a solicitar autorización del Ministerio de Hacienda, para que la Empresa Eléctrica de Guayaquil pueda ceder a The Quito Electric, unos veinte porta aisladores, los cuales no podían ser cedidos por aquella empresa, puesto que fueron importados libres de derechos de aduana, para el servicio de alumbrado de la ciudad de Guayaquil.

Consultado el Concejo aprueba dichos informes verbales y ordena se expidan en el sentido de dichos informes, las correspondientes órdenes.

En consideración del Concejo, la circular del Ministerio de Hacienda sobre importación de materiales por parte de los Municipios; el Sr. Pezantes dice: sería bien, Sr. Presidente, que se solicite del Congreso un decreto de exoneración de todos estos derechos a fin de que el Concejo no se perjudique y pueda continuar sirviendo al público, lo que no podrá hacer si se le quitan esas exenciones.

El Sr. Escudero dice: los derechos de piso se cobran cuando no se extrae la mercadería a tiempo de la aduana. Este derecho es un arrendamiento de la aduana a los importadores que no han retirado oportunamente la mercadería. La circular del Sr. Director de Ingresos es, diría yo, una prevención a los importadores para que sean cuidadosos de retirar de la aduana sus mercaderías dentro de los términos legales; mas ocurre que para retirar la mercadería es necesario ocurrir al Banco en demanda de letras; para ese caso no es necesario considerar otro antecedente que el que el Concejo haya consignado el valor de las letras en el propio Banco y recibido el aviso de la consignación y presentarlo en la oficina del Ministerio de Hacienda. Si por culpa del Banco, no se retira la

mercadería los derechos no se causan, pues el gravamen emerge de la falta de consignación de las letras. Queda pues sólo el gravamen de tasas portuarias, que es poca cosa y del cual está exonerado sólo el Fisco, según la Ley de Hacienda.

De manera que la circular del Sr. Director de Ingresos no causa por lo visto ningún daño al Concejo y sus intereses. Cuanto al cobro de los derechos de aduana sobre los materiales que los importan y destinan los Concejos para la venta, lo encuentro justo. No reportan los Concejos directamente ningún beneficio con estas importaciones. Es el público el beneficiado, el único beneficiado. Ya es mucho que las ventas de estos materiales los hagan los Concejos a precio de costo, querer también la exoneración de los derechos de aduana sobre tales materiales es querer mucho. Yo me allano a la disposición del Director de Ingresos.

En resumen: la primera imposición o gravamen es sólo condicional, es decir para el caso de que no se hagan las consignaciones; la segunda es poca cosa o mejor no vale la pena de que la consideremos; la última es más allá de justa. Ciertamente que debemos defender los intereses del Municipio, pero no cuando van en contra de los fiscales.

El Sr. Delgado dice: yo estoy con el Sr. Escudero, pues aún pagados los derechos de aduana, resultan baratos los artículos que vende el Concejo, muchísimos más baratos que los que se venden en plaza o por los particulares, pues es natural que estos han de consultar un buen renglón para sus utilidades.

El Sr. Presidente dispone que la brillante exposición del Sr. Escudero que acaba de hacer la pongan por escrito, a fin de resolver sobre ella.

El Sr. Pezantes dice: son 300 los excusados pedidos para el público, y de éstos, talvez, unos ciento los tomará el Concejo para sus varios servicios, en los que se perjudicará indudablemente si la exoneración de derecho de aduana no se hace efectiva. Por consiguiente va en contra de los intereses municipales y para obviar estos inconvenientes, yo siempre creo que lo mejor será recurrir al Congreso para que expida un decreto.

El Sr. Presidente dice efectivamente que así va a suceder, y a penas serán 200 los excusados destinados al público, los cuales hay que venderlos a la gente conocidamente pobre, a las cuales ha notificado la Sanidad para que los instalen y no ha podido precisamente por la imposibilidad de comprarlos en plaza.

El Dr. Jácome dice: yo llamo la atención del Concejo sobre que es obligación suya el crear el medio ambiente físico para mejorar la higiene local y es evidente que no podrá crear ese medio ambiente al que está obligado por muchas razones legales, si no dispone y facilita de los medios físicos. De acuerdo con tal obligación, el Concejo se halla en el caso de solicitar la exoneración de los derechos de aduana por los materiales sanitarios que importa; de otra suerte no cumple con su deber de formar un medio ambiente propicio a la higiene.

El Sr. Escudero dice: está bien que el Concejo se ocupe y preocupe de crear el medio ambiente necesario para la higienización de la ciudad, pero no a costa del Fisco. Ha de imponer la higiene por la educación, si es necesario hasta con la fuerza, pero no por merced de gracias. Por lo demás, ya es mucho ganar el obtener un 30 % o 40 % sobre los precios que los materiales sanitarios tienen en la plaza. Y sobre todo téngase presente que el Concejo no puede irse en contra del Comercio y los intereses de los comerciantes y que abarquen la venta de artículos y haga cerrar almacenes que se han abierto exclusivamente para la reventa de ellos.

El Sr. Ribadeneira dice: cualquier sacrificio puede y debe hacerse si con él se salva una sola vida, pues en materia de higiene, ya sabemos que a la salud pública se subordinan todos los problemas, cualesquiera que sean ellos.

Cerrado el debate, se postergan toda resolución en esta materia hasta que el Sr. Escudero presente por escrito su exposición.

A continuación, se da cuenta con el juicio de expropiación de la casa y terreno de la familia Lasso y aprobado el informe del Sr. Síndico, se ordena dictar sentencia; lo propio se resuelve en la expropiación de la casa del Sr. Víctor Sacoto, previo dictamen verbal que da el Sr. Ingeniero Director de Obras Municipales respecto de la necesidad de esta expropiación para dar más valor a los terrenos y propiedades Municipales de esta zona.

A continuación el Sr. Pesantes dice antes de seguir adelante, debo recordar que el Concejo dispuso que la Comisión de Hacienda presente un proyecto de revisión del Presupuesto y como se ha aplazado esa presentación por enfermedad del Sr. Presidente de la Comisión, yo desearía se ponga en práctica aquella

buena disposición del Concejo para reformar el Presupuesto.

Tengo a la vista el Movimiento del Presupuesto al 30 de Junio del presente año, y de él aparece que asciende a sucres 1'169 221,54, lo presupuesto para el primer semestre del presente año y a sucres 1'576.426, lo recaudado en el mismo tiempo. resulta que hay en caja \$ 407.204,47, que es cantidad bastante apreciable con la cual se puede contar para ir a la revisión total del Presupuesto, y el aumento de los sueldos de los empleados. Si tenemos esta base que es segura, no hay por que perder la oportunidad que se nos presenta para una reforma, si por otra parte han tenido un notable aumento algunos renglones del Presupuesto como la partida de Alcabala y Registro, del impuesto de Espectáculos y otros.

El Sr. Tesorero dice: no sé a qué documento se refiere el Sr. Concejal, pero aunque sea de Tesorería, hay que saber que una existencia semejante como exceso de recaudación en el primer semestre del presente año. Efectivamente que algunos impuestos ha producido más de lo presupuesto, más nunca hasta llegar a esa suma. Esos impuestos son los siguientes: Arrendamientos de casas municipales, tienen un aumento de 221 sucres. Conexión de desagües: 466,20; Alcabalas: 45 362,69; Venta de Inmuebles: 2,75; Chicherías 13,82; Agentes corredores por años anteriores: 596,12; y Espectáculos: 5 945,66. Esto no corresponde a la cantidad indicada por el Sr. Concejal. Apenas llega a 56 mil; y en cambio hay partidas que han producido menos.

El Sr. Pesantes dice: de todas maneras no se puede negar lo que consta y resulta del Movimiento del Presupuesto al 30 de Junio del presente año; yo me refiero a ese documento y de él aparecen las cantidades que he indicado y sobre esa base yo si creo necesario y justa la revisión del Presupuesto, cuanto que si se adujo alguna razón para rebajar los sueldos de los empleados, fue la de que habían producido las partidas del presupuesto menos de lo que se había supuesto. Y de esa revisión estuvo encargada la Comisión de Hacienda

El Sr. Escudero dice: yo no tuve conocimiento de ese encargo, por haber estado enfermo, y no obstante esto pedí ya al ayudante de Tesorería que me presente un Memorándum de las entradas del Presupuesto en el primer semestre del presente año para estudiarlo y proceder a la revisión del Presupuesto. Ahora que el Concejo desea ir cuanto antes a ese fin,

el lunes próximo procederé al estudio para dar un informe en la próxima semana.

El Sr. Pesantes dice: el saldo en Caja al 30 de Junio es de \$ 878 925,03. Lo que quiere decir que para esa fecha ya tenemos en caja aquella cantidad, es decir para el primer semestre del año actual.

El Sr. Tesorero dice: puede ser que sea así, pero esa suma será contando con los fondos de agua potable que entregó el Gobierno, la cual no podemos disponer en otra cosa, y con la cantidad votada para el pedido de materiales y con lo que debe invertir la Dirección de Obras en obras por hacerse, que asciende a la suma de \$ 179 081,82.

Cerrado el debate, la Presidencia resuelve que todas estas sugerencias, tanto del Sr. Concejal, como de la Tesorería, tenga en cuenta la Comisión de Hacienda.

Luego se manda pagar al Sr. Rogelio Jarrin la suma de 50 sucres que reclama por honorarios de peritazgo en la expropiación de la casa del Sr. Sacoto; y puesta a debate la moción del Sr. Ribadeneira con el apoyo del Sr. Pesantes, se vota de extraordinarios la suma hasta de cinco mil sucres para la compra de materiales destinados para la Banda de Policía, autorizándose a la Presidencia para que haga la compra o el pedido a la brevedad posible.

A continuación se aprueba el siguiente informe relativo a la solicitud de los señores César Pazmiño y M. Vega para que se les provea del servicio de agua potable a sus casas que las tienen en las calles Antepara y Junín

(Aquí el informe.)

Como el Sr. Páez pregunta si ya ha llegado el pedido de tubería; la Secretaría le informa que después de dos días está en Quito y que en ese pedido viene las válvulas para el aumento de agua potable a la ciudad.

El Sr. Escudero dice: como esta sesión es la primera a la que asisto después de mi enfermedad, no he podido expresar mis impresiones respecto a la instalación de servicios higiénicos en la calle Guayaquil, en el terreno de propiedad municipal que allí posee. Recientemente ha pasado por allí y he podido comprobar que, al instalarse los servicios, éstos quedarían enteramente sobre la vía pública, casi en contacto con el público que por allí transita y cualquiera comprende que tal cosa no es posible. Me ha parecido a mí que si debe hacerse la instalación, porque es la zona de San Blas, es zona importante que necesita de ellos, pero se los debe hacer en debida forma, como la

instalación que hay en la Alameda y en San Agustín, o en el Parque de Mayo. Hacer una instalación mal oliente, en un sitio que queda en contacto íntimo con la calle, tan estrecha y concurrida por otra parte, no queda bien ni es decente. La instalación debe hacerse y es el Sr. Director de Obras el que nos debe indicar el sitio. En la vía pública o sobre ella daría muy mal aspecto y pésima impresión, la misma que se tiene al entrar en la Casa Municipal, cuyos urinarios trascienden hasta el portal.

El Sr. Presidente dice: la Presidencia ha buscado un sitio adecuado precisamente para cumplir con la orden del Concejo de instalar en la zona de San Blas servicios higiénicos, y no lo ha encontrado. No hay otro que el del panteón de San Blas, a cargo del Sr. Cura Herrera, y como éste se niega a cederlo, querría yo saber si sería posible la expropiación.

El Sr. Pesantes dice: la Comisión de Obras ha tratado con el Sr. Cura Herrera para ver si es posible la cesión de aquel terreno y le ha expresado que es imposible, pues existe ya un plano para la Iglesia que se va a construir en ese lugar. De manera que si no se quiere esperar hasta la construcción del nuevo mercado en el cual se harían las instalaciones, se podría hacer provisionalmente en el mismo terreno municipal que posee el Municipio en la calle Guayaquil tapando la entrada con una mampara para que no esté tan a la vista y a la vía pública como lo encuentra el Sr. Escudero. Los excusados del Parque de Mayo también están a la vía pública y no son mal olientes, lo propio pasa con los de la Alameda y Avenida Colombia.

El Sr. Escudero dice: sí, no son mal olientes, porque no son concurridos, los de San Blas no serían así, porque es una zona de mucho tráfico y movimiento que necesita una instalación completa y en otra forma. Si el Sr. Cura Herrera va a destinar a Iglesia el terreno del panteón, entiendo que no podrá destinarlo todo entero a no ser que vaya a construir una Basílica. Puede caber perfectamente la instalación de servicios higiénicos. Yo creo que con buena voluntad se puede encontrar el sitio y hacerse allí lo más pronto posible, porque así lo exige la importancia del lugar, la nueva instalación higiénica.

El Sr. Delgado dice: quizá más tarde pueda instalarse en forma conveniente, como se ha hecho en otros lugares. A propósito quiero llamar la atención del Concejo y especialmente de la Comisión de Luz hacia el hecho de que en el atrio del Carmen Bajo se ha formado un foco de infección o un urinario público a consecuencia de la falta de alumbrado, yo pediría que hasta que pueda instalarse allí un servicio higiénico, se ordene colocar un foco de luz, quizá así se podría impedir ese atentado contra la decencia y la higiene.

La Presidencia manifiesta que ya pidió aquello el Sr. Concejal Páez y que si no se ha colocado el foco de luz ha sido porque el Sr. Romero empleado de la Luz Eléctrica se fue a Guayaquil y no ha podido hacerse la instalación, pero se la hará pronto.

El Sr. Pesantes dice: que como no sería posible insistir con el Sr. Cura Herrera sobre la cesión del terreno del panteón para la instalación de los servicios higiénicos, porque sería promover un nuevo escándalo, dada la tenacidad del Sr. Cura, sería mejor hacer la instalación provisional en el terreno municipal de la calle Guayaquil o encargar a la Dirección de Obras que busque por allí un sitio adecuado.

El Sr. Presidente manifiesta que como el Sr. Cura Herrera es bien y sabido, ha hecho levantar con anticipación el plano de la Iglesia que trata de construir, entendido que no tiene otro objeto que el de evadirse de la cesión y nada más, por lo que desearía saber si la expropiación del sitio del panteón es posible o no para proceder directamente a éllo.

El Sr. Procurador dice que no hay inconveniente para éllo y que si se dicta la orden, él procederá en seguida.

El Sr. Pesantes vuelve a pedir que más bien se evite cualquier escándalo con el Sr. Cura y se busque el terreno adecuado, y comisione al Ingeniero para la designación del sitio; como el Concejo conviene con ese criterio, así se resuelve, dando por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, J. Roberto Páez.

HIGIENE MUNICIPAL

Labores de la Dirección en el mes de Febrero de 1934.

Nº 1.240.—Dirección de Higiene Municipal.—Quito, Marzo 6 de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Cumplo con el deber de informar a Ud. acerca de la labor desarrollada por la Dirección Municipal de Higiene, durante el mes de febrero próximo anterior.

Esta dependencia Municipal ha iniciado el control de los sitios de ordeño en las haciendas, control para el que se utiliza la camioneta, y es el Médico de la Sección de Higiene Urbana y de Lecherías quien personalmente inspecciona los ordeños, recolectando todos los datos estadísticos nesarios, y haciendo observaciones acerca de los métodos de ordeño lo mismo que de los locales. Con estos datos, se sacará la ficha correspondiente a cada hacienda que produce leche para el consumo, previo estudio de las muestras de leche.

Con mayor intensidad que en meses anteriores se ha atendido a la recolección de muestras de alimentos y bebidas, para hacerlas analizar en el Laboratorio Municipal, descubrir fraudes y adulteraciones, y aplicar las sanciones respectivas, por medio de la Comisaría.

Inicióse la formación de una nueva estadística de la ciudad, relativa a las casas y toda clase de edificios, estadística que nos dará cifras comparativas respecto de la que se practicó hace cuatro años, y nos servirá para hacer un balance, bor decirlo así, de los progresos hechos en Higiene, en la urbe, y del verdadero estado higiénico de la población.

Continúa con toda intensidad la vigilancia a los sitios de venta de leche, inspeccionando prolijamente el aseo de los locales, la limpieza de las

vendedoras. Diariamente se toman muestras de este alimento, y se las hace analizar en el Laboratorio.

Durante febrero se ha organizado el servicio médico rural a caballo, ya que por falta de la camioneta, pedida en enero por el I. Concejo, no hay cómo hacer de otra manera. También han sido comprados algunos enseres y medicinas, del botiquín autorizado por el I. Concejo, botiquín que se completará inmediatamente.

Sección de Higiene de las Construcciones.

Edificios en construcción o en reparación inspeccionados..	335
Planos aprobados.....	14
Boletas de comparendo distribuidas.....	1.697
Partes enviados a la Comisaría Municipal de Higiene...	123
Denuncias del público, en materia de higiene.....	25

Quito, marzo 1º de 1934.

(f.) *Dr. Albornoz*, Médico de la Sección de Construcciones y Director General.

Sección de Higiene Urbana y de Lecherías.

Quito, marzo 1º de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—El resumen de los trabajos realizados por la Sección de Higiene Urbana y de Lecherías, en febrero próximo pasado, es el siguiente:

Inspecciones a casas.....	942
Inspecciones a lecherías.....	880
Inspecciones a peluquerías.....	362
Cloro consumido en los tanques de "El Placer".....	152 libras 4 onzas.
Muestras de leche enviadas al Laboratorio.....	194

(f.) *Dr. J. Peñaherrera V.*, Médico de Higiene Urbana y de Lecherías.

Sección de Higiene de las Subsistencias

Quito, marzo 5 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Las labores de la Sección de Higiene

de las Subsistencias, pueden compendiarse en la forma siguiente:

Inspecciones a cantinas y tiendas de abarrotes.....	2.190
Inspecciones a dulcerías y refresquerías	152
Inspecciones a panaderías y pastelerías	380
Inspecciones a tercenas.....	371
Inspecciones a mercados y ventas ambulantes.....	72
Inspecciones a chicherías y picanterías	320
Inspecciones a consignaciones de frutas.....	212
Inspecciones a tiendas de ventas de papas y carbón.. . . .	73

Decomisos:

44 de carne de res, 5 de borrego, 62 de frutas, 21 de chanco, 9 de leche, 2 de hortalizas, 6 de comidas, 6 de papel periódico, 1 de manteca, 1 de chocolate, 7 de pan y pastas, 4 de quesos y 1 de raspaduras.

Como de costumbre, se ha continuado vigilando los desembarques de frutas que llegan del Litoral y de Ambato, en las estaciones de los ferrocarriles.—Atentamente.

(f.) Dr. C. Jácome M., Médico de Higiene de Subsistencias.

Laboratorio Municipal

Quito, febrero 28 de 1934—Sr. Director de Higiene Municipal—Presente—El número de trabajos practicados en este Laboratorio, durante el presente mes, es el siguiente:

Análisis:

Leche	194
Harina de cebada.....	1
Orina (análisis completo).....	6
Orina (análisis somero).....	2
Sangre (dosificación de la úrea)	1
Aguas (análisis bacteriológico)	25
<hr/>	
Total de análisis..	229

El Director, (f.) F. J. Barba.

Oficina Dental

Extracciones	83
Calzas	14
Curaciones varias.....	70

Quito, marzo 1º de 1934.

(f.) J. A. Ordóñez.

Sección de Higiene Escolar

Quito, febrero 28 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Me es grato poner en conocimiento de Ud. que de acuerdo con el programa aprobado por esa Dirección el trabajo del presente mes, en la sección que me corresponde, se ha desarrollado en la forma siguiente: En la Escuela Sucre han sido

atendidos	86
En la Cárcel Municipal.....	40
En el Liceo Fernández Madrid	20
En el Consultorio.....	42

Y he efectuado 38 visitas a enfermos, en su domicilio.

El número de visitas a las distintas dependencias municipales es el siguiente:

17 visitas a la Escuela Sucre.
8 visitas al Liceo Fernández Madrid.

7 visitas a la Cárcel Municipal.
5 visitas a la Escuela Espejo.

Durante el presente mes se han conferido 70 certificados de salud a los Celadores Municipales.

Como los alumnos de la Escuela Sucre son los que en peores condiciones económicas se encuentran, llevando, por lo mismo, en sus casas una vida ajena a casi todos los principios higiénicos, son los que necesitan más prolija y constante atención médica, razón por la que a la antedicha escuela he dedicado el mayor tiempo y empeño posibles, dentro de las numerosas dificultades con las que se tropieza para el perfecto desempeño del cargo de Médico de Higiene Escolar. Los alumnos de la Escuela Espejo no necesitan de las atenciones médicas del Médico Municipal, por cuanto pertenecen a familias más o menos acomodadas, y que acuden

a su médico particular; esto no obstante, el Sr. Director de la referida Escuela está advertido de que cada vez que un alumno solicite los servicios del Médico de Higiene Escolar, será inmediatamente atendido. De acuerdo con el Sr. Director de la Escuela Espejo, he resuelto dictar semanalmente en dicha Escuela conferencias sobre cuestiones higiénicas, las que se darán también con la mayor frecuencia posible, en las demás dependencias municipales, a mi cargo. No me parece por demás insistir en lo que manifesté en mi informe del mes de enero, acerca de las pésimas condiciones higiénicas de la Cárcel Municipal: éstas no pueden ser peores y sería de desear que el I. Concejo tomara el mayor empeño posible en la habilitación del nuevo local, en el que sería conveniente el establecimiento de una enfermería, a cargo de una persona capacitada para seguir las indicaciones del Médico, pues, hay enfermos a quienes, en las condiciones actuales, es físicamente imposible atender debidamente por la absoluta falta de medios de la que adolece la Cárcel, siendo de todo punto necesario enviarlos al Hospital para que se les presten la debidas atenciones.

Debo insistir también en la necesidad de un mejor local para la Escuela Sucre, pues el que ocupa en la actualidad es absolutamente inapropiado, no sólo desde el punto de vista de sus condiciones higiénicas, sino por otros muchos aspectos.

También me permitiré hacer hincapié en la necesidad de la construcción de un dormitorio adecuado en el internado del Liceo "Eernández Madrid".—Atentamente,

(f.) *Dr. J. M. Ribadencira Ch.*, Médico de Higiene Escolar.

Sección de Higiene Rural — Me es grato, por medio de este Oficio, presentar a Ud. el informe mensual reglamentario, correspondiente al mes de febrero último, y que se relaciona con las actividades de Médico de Asistencia Rural, que desempeño.—

El servicio de Médico de Asistencia Rural se encuentra actualmente en organización. He comenzado por idear y delinear un mueble botiquín para el transporte de los medicamentos y útiles necesarios para la asistencia en medicina clínica y en cirugía de urgencia. El croquis general de este útilísimo mueble lo conoce el Sr. Director, y ha merecido su entera aprobación. He efectuado el presupuesto de los útiles más indispensables para mi desempeño: útiles que comprenden un reducido instrumental, frascos y envases de madera y porcelana para sellos, píldoras, papeles, pomadas, polvos y más preparados medicamentosos que han de integrar el botiquín, todo lo cual fue expuesto detalladamente en Oficio N.º 1216, de fecha 14 del mes próximo pasado, dirigido por Ud., al Sr. Presidente del I. Concejo. Considerando tal presupuesto en sesión de fue aprobado y ordenada la compra de los objetos pedidos. El trabajo de recorrido de boticas y casas de comercio para la averiguación de precios y la selección de los objetos, me absorbió algún tiempo. Pero, lo que me ha absorbido más tiempo es el trabajo de una lista de medicamentos y fórmulas que consultan las más urgentes necesidades que pueden presentarse en la asistencia médica. Esta labor he procurado hacerla a conciencia. No es la enunciación antojadiza de medicamentos traídos a la memoria al acaso. He comenzado mi trabajo por catalogar, en orden alfabético, las enfermedades que con más frecuencia se encuentran endémicamente en nuestros pueblos, y he consultado y anotado algunas fórmulas para el tratamiento de dichas enfermedades.

Luego he ordenado dichas sustancias medicamentosas en las siguientes variedades de formas farmacéuticas.

- | | |
|---|----|
| 1. Sustancias simples en número de..... | 50 |
| 2. Sustancias oficinales..... | 39 |
| 3. Inyecciones..... | 23 |

4. Sellos	27
5. Píldoras	8
6. Papeles	15
7. Gotas	5
8. Supositorios	5
9. Colirios	12
10. Sorbitorios	1
11. Embrocaciones	4
12. Inhalaciones	1
13. Linimentos	5
14. Pomadas	17
15. Polvos, para uso externo...	1
16. Pasta anti-odontálgica	1
17. Sustancias accesorias	2
—	
Total	216

En total, el mueble—botiquín transportará 216 variedades de sustancias medicamentosas con las cuales se podrá atender un buen número de enfermedades en forma que, en muy reducidos casos, el Médico podrá verse desarmado. Me parece que, así equipado el Médico, podrá, realmente, hacer una labor eficaz.— Por lo expuesto, se podrá notar que el Médico rural ha de verse obligado a transportar con sí un mueble de regulares dimensiones (más o menos como un baúl grande), con el contenido enunciado. Este transporte es absurdo que pueda hacerse a caballo, medio de movilización incómodo y anticuado. De allí que el I. Concejo, con criterio muy atinado, destinó fondos para una camioneta que ha de servir al Médico rural para su movilización. Dicha camioneta fue pedida el 23 de enero, pero aún no llega. Es de presumir que pronto tendremos noticia de que la citada camioneta se encuentra en Guayaquil.

Espero inquieto la llegada de este vehículo porque deseo cuanto antes comenzar y continuar definitivamente las visitas a las parroquias bajo un itinerario determinado. — Mientras tanto, no he dejado de movilizarme, aún cuando sea a caballo, a varios pueblos del Cantón, llevado del deseo de darme, por lo pronto, somera cuenta del estado sanitario de los sectores recorridos, y de sus necesidades, en lo que se relaciona con la higiene pública, puesto que

están expuestas las razones de por qué no se puede hacer todavía asistencia.

He aprovechado de estos viajes para relacionarme con los Srs. Párrocos y Tenientes Políticos de cada localidad, encareciéndoles se sirvan prestarme su influjo y su cooperación en mi acción médica futura, indicándoles que oportunamente se les daré a conocer el día y la hora en que podré estar presente en cada lugar, a fin de que rennan o tomen nota de los enfermos que hubieren en la población de su cargo, para atenderlos y auxiliarlos con medicinas. Todos sin excepción se han demostrado entusiastas por la humanitaria iniciativa emprendida por el I. Concejo al destinar un Médico para la asistencia rural, y yo personalmente he sido motivo de aprecio y distinción.— Enumero, pues, compendiosamente, las características del estado sanitario de los pueblos visitados:

Cotocollao.—El Sr. Párroco Dr. Dn. Antonio Eliecer Ron y Egas, y el Sr. Teniente Político don Alfredo Cevallos Naranjo, me informaron de lo siguiente: *Agua:* el agua de que dispone el pueblo para sus menesteres y uso de bebida procede del lado occidental de la hacienda "Santa Ana". En todo el trayecto que viene al descubieto, atravesando en ocasiones dehesas en cuyo transcurso se ensucia y se contamina. El agua llega al pueblo, en cantidad quizás de un molino, pero es turbia e impropia para ser bebida, y sin embargo esta es el agua que sirve a la mayor parte de los moradores. Hay otras fuentes: la del Colegio, que parece ser más pura y mejor, y de la cual hacen uso solamente un número reducido de moradores. La de Chuquipoggio, que es muy pura, pero nace en el fondo de una quebrada, a un nivel muy inferior, a la del pueblo.—La canalización y purificación del agua es problema que, tarde o temprano, ha de tener que afrontar el Municipio, en esta importante población que poco a poco va convirtiéndose en un barrio de Quito.—Quizá debido a la

mala calidad del agua, el bocio es frecuente y aparecen de vez en cuando brotes de tifoidea. En el convento de los PP. Jesuitas hubo, hace unos tres meses, algunos casos de esta última enfermedad, con un fallecimiento. Asimismo, hace poco, se descubrieron otros casos entre los pobladores. Actualmente parece que no hay tíficos.—La disentería es rara, pero el parasitismo intestinal, frecuente. Enfermedades infecciosas fiebres eruptivas aparecen de vez en cuando. La mortalidad infantil es mayor que en los adultos. En el momento de mi visita se me informó que no había casos de coqueluche.

Iguales visitas he practicado a las parroquias de Pomasqui, Cumbayá, Tumbaco, Chillogallo y Puenbo.

Comisaría Municipal de Higiene

CUADRO demostrativo de los trabajos efectuados en la Comisaría Municipal de Higiene, durante el mes de febrero próximo pasado:

Juicios en tramitación:	
Por clausura de panaderías...	2
Por clausura de chicherías.....	9
Total de juicios en tramitación	11
Oficios recibidos.....	21
Oficios remitidos.....	10
Notificaciones hechas... ..	52
Actas de juzgamientos	23
Actas de decomisos	8
Boletas primeras expedidas...	1.019
Boletas segundas expedidas...	677
Boletas habilitadas	1
Total de boletas expedidas....	1.697
Contraventores multados	196
Contraventores absueitos.....	873
Boletas con plazos.....	52
Boletas devengadas con prisión	5
Contraventores juzgados.....	1.126
Boletas no contestadas.....	571
Total de multas recaudadas.....	\$ 171,70
Multas devengadas con prisión	3,90

Visitas efectuadas por la Comisaría, según el Art. 6º y 12 del Código de Policía Sanitaria, para el juzgamiento de contraventores:

Visitas domiciliarias.....	5
Visitas de subsistencias.....	1
Total de visitas efectuadas por la Comisaría.....	6

Los plazos concedidos se dividen en esta forma:

Para arreglar panaderías.....	3
Para arreglo de tercenas.....	1
Para colocar tanques en w. c.	2
Para arreglar gallineros.....	3
Para arreglar chancheras	2
Para cementar pisos de w. c....	4
Para componer excusados.....	4
Para instalar agua potable.....	8
Para instalar excusados.....	16
Para colocar llaves de agua..	2
Para proveerse de tarros reglamentarios	5
Para arreglar tanque-excusa dcs.....	5
Total	52

Durante el mes de febrero próximo pasado, se han recibido 50 decomisos, enviados por la Dirección de Higiene Municipal; carnes, frutas podridas.

El Comisario Municipal de Higiene.—(f.) *J. Carlos Calero*.—El Secretario.—(f.) *J. A. Naranjo*.

Balneario San Pedro del Tingo

Marzo 7 de 1934. — Sr. Director General de Higiene Municipal.— De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del balneario San Pedro del Tingo, elevo a Ud. el informe correspondiente al mes de febrero del presente año.

Servicio Médico a las Parroquias Rurales

A pesar de las repetidas peticiones de los pobladores de Sangolquí y Alangasí, para que me trasladara a atender a los enfermos, no he podido efectuarlo por carecer de medios de transporte, no disponer aún del correspondiente botiquín; he manifestado, sin embargo, que estaba listo a prestar dichos servicios siempre que los interesados faciliten los medios de transporte. Sería convenien-

te que Ud. insinúe al I. Concejo que en el menor tiempo posible se provea de elementos de transporte y del correspondiente botiquín que los vende muy apropiados la Casa Parke Davis.

Bañistas.—A pesar del tiempo muy lluvioso que ha ocasionado muchos daños en el camino que conduce al balneario; sin embargo han concurrido durante el mes de febrero 2.800 bañistas, incluyendo en este número Colegios y Escuelas que se han bañado gratis, por orden de la Presidencia del I. Concejo y las personas que han ocupado el baño gratuito.—Desde el 24 de enero que me hice cargo del balneario hasta el 28 de febrero del presente año, los bañistas que han pagado son 1.817. De éstos, 1.344 han ocupado la piscina de natación y los 473 restantes, los baños reservados, la venta de boletos ha dado un total de \$ 400,70. Entre los concurrentes que han pagado no ha faltado gran número de personas de gran valor social, intelectual y comercial. Por lo expuesto, es lástima que el I. Concejo haya señalado para este año la pequeña partida de \$ 2.000 para mejoras del balneario, contra \$ 25.000, señalados el año próximo pasado. El balneario San Pedro del Tingo está en formación y es necesario adaptarlo a la numerosa y selecta concurrencia que la bondad curativa de los manantiales y la cercanía a la Capital, han hecho que sea el balneario más concurrido de los de la provincia de Pichincha, y aún de todos los de la República.

1º—Cambio de la red de distribución del agua. El año pasado se ha puesto preferente atención en el embellecimiento del balneario, con perjuicio de la parte esencial y técnica; en efecto, la red de distribución del agua a las piscinas es de lo más defectuosa e impropia para las necesidades actuales; se desperdicia mucha agua y se facilita el enfriamiento rápido por el largo tiempo que se invierte en llenar las piscinas por medio de una tubería de muy pequeño

diámetro y casi sin ninguna presión.

2º—Instalación de duchas.—Es muy sorprendente que en el balneario no haya una sola ducha; es necesario establecer duchas de aseo como medida previa para el ingreso de los bañistas en la piscina de natación, al igual que se estila en los balnearios de otros países; son necesarias, igualmente, duchas para usos terapéuticos, pues, la emanación radioactiva de las aguas minerales se desprende fácilmente cuando el agua está en estado de finas partículas como la que se obtiene por medio de pitones nebulisadores y con las duchas de lluvia fina.

3º.—Construcción de una nueva piscina de natación.—El número actual de bañistas impone la construcción de una nueva piscina de natación, pues la actual es muy insuficiente; de otro lado las necesidades de aseo y desinfección diaria, no permiten mantenerla llena hasta las cuatro o cinco de la tarde, hora en que ciertos bañistas la encuentran vacía y en la labor de lavarla y desinfectarla, No puede ocultarse que estos bañistas que no pueden venir en las mañanas, protestan por la falta de una piscina de reserva, que no les ocasione un viaje costoso e inútil, que no tenga la recompensa del baño. Se ha impugnado que el pequeño caudal de aguas no permite la instalación de otra piscina de natación, esta razón sería justa, si los bañistas fueran escasos y no fuera necesario asear la piscina diariamente; pero, la gran concurrencia, obliga a cambiar, todos los días, el agua que con un escaso caudal no puede volverse a llenar la piscina nuevamente, sino en el espacio de veinte horas. Una piscina de reserva permitiría el aseo y desinfección prolija de la actual piscina de natación y los concurrentes al balneario, aún en la tarde, podrían gozar del deporte de la natación, que se halla tan generalizado.—Dotación de aparatos y enseres hidroterápicos. Como no existe en el balneario ni el más ligero e insigni-

ficante termómetro, para medir la temperatura de los diversos manantiales, sería largo y cansado hacer la enumeración de los diversos aparatos que necesita este balneario, para que merezca el nombre de tal.—Comprendo que el I. Concejo ni puede llenar inmediatamente todas estas necesidades, pero, por lo menos, es necesario ir las exponiendo poco a poco, para que año tras año se vaya dotando al balneario de lo más indispensable, para poder atender científicamente al tratamiento de los enfermos que necesitan el complemento de masajes, ejercicios deportivos, efluvios eléctricos y baños de emanación radio-activa.

Camino del Amparo al Tingo. — El temporal de lluvias ha ocasionado muchos derrumbes y daños en las cunetas, daños que han sido inmediatamente atendidos y, con este motivo, el camino se encuentra en muy buenas condiciones.—Del Sr. Director, atentamente,

(f). *Dr. Segundo B. Darquea*, Médico del balneario San Pedro del Tingo.

Del Sr. Presidente del Concejo, muy atentamente,

DR. PABLO ENRIQUE ALBORNOZ S.,
Director General de Higiene Municipal.

† Valiosa opinión del Padre Aurelio Espinosa Pólit sobre los Libros de Cabildos publicados por el Municipio.

Colegio de Cotacollao, 2 de Marzo de 1934.

Sr. Secretario del Concejo Municipal.

Muy señor mío de toda mi consideración y respeto:

Recibí los cuatro volúmenes, de Libros,

de Cabildos de Quito" con que se ha dignado honrar la "Biblioteca de Autores Nacionales" de este Colegio de Cotacollao; y al darle las más cumplidas gracias por tan insigne distinción y favor, no puedo menos de agradecerle muy cordialmente el aliento que por él nos da, reconociendo la patriótica labor que en este centro de estudios procuramos realizar, no sólo atesorando en la Biblioteca valiosos elementos de nuestra cultura nacional, sino promoviendo tales estudios que puedan ser muestra no del todo indigna de esta misma cultura ante jueces competentes del extranjero.

La empresa de la Secretaría del I. Concejo Municipal de Quito de publicar los documentos primeros relativos a nuestra historia patria, no puede menos de ser acogida con plácemes de parte de todos los ecuatorianos.

Elemento de primera importancia para la prosperidad nacional es la formación del espíritu cívico: la conciencia del abuelo, la sensación de la prolongación en el presente de la pujanza vital de la estirpe. Las grandes naciones europeas se enorgullecen — desmedidamente quizá— de su ascendencia a través de las centurias, y aún sin pretensión de ofendernos, hablan con instintivo desdén de las naciones nuevas, de los pueblos sin historia. Desdeñen éstos injustos sin duda en gran parte, pero que debieran hacernos caer en la cuenta de que poniéndonos en su propio terreno, no podemos apelar a la secular nobleza de un tronco glorificador.

Como nación independiente, no contamos sino poco más de un siglo; pero como raza, nos remontamos a uno de los manantiales humanos más fecundos en sangre heroica; y esa ascendencia podemos alegar como títulos de genuina hidalgía.

Gloríase España, y con sobrado motivo, de la raza de gigantes que lanzó al descubrimiento y conquista del nuevo mundo; que si alguna vez se pudo repetir sin jactancia en la historia moderna la frase del texto sagrado: "Gigantes había en aquellos días sobre la tierra, valientes del tiempo antiguo, jayanes de nombradía" (Génesis 6, 4), fué ciertamente de ese puñado de hombres que echaron en un continente virgen la semilla de una mies de naciones. Pero no ha de olvidar España, y menos debiéramos olvidar nosotros, que la descendencia de esos gigantes se perpetuó en grandísima parte en en nuestro propio suelo, y quedó para cimientos de nuestro edificio nacional.

Esta noble y alentadora verdad es la

que ha venido a recordar la publicación de los Libros de Cabildos de Quito en que, con serenidad más impresionante que la altisonancia de épicas exageraciones, aparece retratada en rasgos vivos la gesta de esos hombres grandes, primeros habitantes de nuestra querida Quito; hombres cuya legendaria valentía en la conquista y acrisolada honradez en la vida social se presentan casi a cada página de esos Libros de nuestra primitiva historia, envueltas en un ambiente de profunda y espontánea religiosidad, para tácita lección de quienes modernamente se crearán quizá menos hombres cuando dan muestra de la fe que heredaron de esa heroica generación.

Tal se nos revela ella en esos primeros Libros, tesoro común de la gran familia ecuatoriana. Por esto el descifrar los hasta ahora impenetrables secretos de aquella gesta gloriosa, desvaneciendo en favor del público el misterio de su grafía complicadísima, es obra de altísimo patriotis-

mo, por la que a todos nos cumple presentar al I. Concejo Municipal nuestra más agradecida felicitación.

En cuanto a juzgar la labor de interpretación llevada a cabo por el señor don José Rumazo González, el mismo respeto que siento por su benemérito empeño me impone una prudente reserva. No reconozco en mí conocimientos paleográficos que me permitan formular un juicio personal; y demasiado he experimentado en mi propia especialidad cuán mortificante sea la petulancia de una crítica incompetente, para aventurarme a causar a laboriosos intelectuales la misma molestia en el campo de las suyas.

Con reiterados y muy respetuosos agradecimientos, me honro en suscribirme del señor Secretario del I. Concejo su muy atento servidor y capellán.

AURELIO ESPINOSA PÓLIT, S. J.

Estadística del número de Lectores Concurrentes a la Biblioteca Municipal durante el segundo semestre de 1933.

Clase de Obras	Julio		Agosto		Setiembre		O. tubre		Noviembre		Diciembre		Totales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	Obras generales.	1.192	56	1.173	41	1.215	61	1.200	52	1.197	39	1.238	48	7.215
Filosofía	128	14	135	10	132	38	123	18	125	18	134	22	777	120
Religión	11	3	7	2	28	7	41	6	28	6	35	10	150	34
Sociología	152	21	148	19	177	16	182	20	176	17	194	28	1.029	121
Filología	108	12	112	8	119	17	110	11	103	11	115	14	667	73
Ciencias Naturales	183	34	174	23	190	40	187	31	162	30	178	35	1.074	193
Ciencias Aplicadas	216	29	198	15	221	31	214	22	199	26	223	28	1.271	151
Bellas Artes	29	11	18	6	46	14	21	15	25	9	30	12	169	67
Literatura	321	35	319	22	332	38	329	46	318	37	354	56	1.973	234
Historia	198	24	181	17	219	29	207	35	204	36	218	41	1.227	182
Suman	2.538	239	2.465	163	2.679	291	2.614	256	2.537	229	2.719	294	15.552	1.472

Quito, a 31 de Enero de 1934.

El Director, J. B. CASTRILLÓN.

Movimiento de la Casa de Rastro

No. 14.—Administración Municipal del Cantón.—Dirección de la Casa de Rastro.—Quito, a 1º de marzo de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En la Ciudad.

Al avisar a Ud. recibo de su atento oficio N° 366, de 26 de febrero último, y de manifestarle que sabré dar cumplimiento a la orden que en él se ha servido impartirme: remítote el adjunto cuadro de desposte y rendimiento de esta Casa, en febrero del año en curso, cuadro del cual aparece que se ha sacrificado un mil cuatrocientas sesenta y nueve cabezas de ganado mayor y que la recaudación ha alcanzado a la cantidad de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO SUCRES, CINCUENTA CENTAVOS.

El promedio diario de desposte, durante los veintiocho días del citado mes, ha sido de 52,5 reses, que contra el de 50,6 que se obtuvo en Febrero de 1933, determina el aumento de desposte de 1,9 reses diarias. El número de días de trabajo en el mes ultimamente citado fue de 23, siendo sólo 21 el correspondiente a Febrero último, habiéndose sacrificado entonces y con mayor número de días de trabajo 1.418 reses, o sea 51 cabezas menos que en Febrero de este año.—Estos datos, señor Presidente, constituyen la mejor réplica que hemos podido dar a la insidiosa crónica que apareció en uno de los periódicos de este lugar, acusándonos de haber decretado una obligada abstinencia al pueblo de Quito, y nos ahorran el trabajo de detenernos en largas digresiones que justificarían plenamente aquello de que "mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena".

El rendimiento de esta Casa, durante los meses de enero y febrero próximos anteriores, con relación a la respectiva correspondencia presupuestaria, arroja los saldos siguientes:

C U E N T A S	Presupuesto	Recaudación	S A L D O S	
			En contra	A favor
Locales de la Casa de Rastro	\$ 300,00	\$ 330,00	\$ 30,00
Tasa de Rastro	15.000,00	15.835,00	835,00
Caja de Rastro	1.550,00	1.461,50	\$ 88,50
Multa de Rastro y otras.	1.083,32	1.416,00	332,68
Extraordinarios	166,66	199,00	32,34
Totales	\$ 18.099,98	\$ 19.241,50	\$ 88,50	\$ 1.230,02

El movimiento de la Caja Municipal, en Febrero, lo demuestran las cifras que van en seguida, a saber:

Saldo a cobrar al 31 de enero.....	\$ 16.577,19
Valor de las ventas de febrero.....	53.222,02
Suman.....	\$ 69.799,21

Cobros efectuados en febrero.....	50.780,13
Saldo a cobrar al 28 de febrero.....	\$ 19.019,08

Las carnicerías municipales del Mercado Sur, en Febrero, han recibido 6 810 libras de carne con un valor de \$ 1.533,04, es decir que la libra ha costado \$ 0,225, siendo de advertir que gran parte de dicha carne se ha vendido al público a sólo \$ 0,20, o sea a dos y medio centavos menos que el precio de costo.

En estos términos creo dejar cumplida la obligación que me impone el inciso g) del Art. 37 de la Ordenanza de 13 de junio de 1932, sancionada el 23 de los mismos,

Dios y Libertad,

J. A. RAMOS P.

PARTE N° II

Desposte y rendimiento de la Casa de Rastro durante el mes de Febrero de 1934

PARTES	FECHAS	RESES DESPOSTADAS	Valores Cobrados					Totales
			Tasas	Arrendamientos	Venta de guías	Extraordinarios	Multas	
1	1°	55	\$ 275	275,...
2	2	58	290	290,...
3	3	93	465	\$ 1,...	\$ 2, ..	\$ 25,...	491,...
4	5	55	275	275,...
5	6	51	255	6,...	20,...	281,...
6	7	62	310	310,...
7	8	49	245	60, ..	305,...
8	9	78	390	290,...
9	10	99	495	10,...	82,50	587,50
10	12	83	415	415,...
11	14	66	330	2,...	60,...	392,...
12	16	86	430	44,...	474,...
13	17	100	500	\$ 10,...	1,...	4,...	81, ..	596,...
14	19	66	330	18,...	1,...	8,...	20,...	377,...
15	20	44	220	32,...	12,...	60,...	324,...
16	21	68	340	80,...	420,...
17	23	78	390	12,...	1,...	403,...
18	24	94	470	21,	4,...	495, ..
19	26	58	290	4,...	80, ..	374,...
20	27	61	305	60, ..	365,...
21	28	65	325	60,...	385,...
Totales.....	1.469	7.345	\$ 93,...	\$ 4,...	\$ 92,...	\$ 690,50	\$ 8.224,50

Quito, 1° de Marzo de 1934.

El Director, J. A. RAMOS P.

OFICINA DE COMPROBACION

Núm. 85.—Oficina de Comprobación Municipal.—Quito, a 20 de Febrero de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En su Despacho.

Para que sean publicados en la Gaceta Municipal me es grato remitir a usted los Balances de Comprobación y de Situación de la Contabilidad Administrativa del I. Concejo, cortados al 31 de enero último.

Dios y Libertad,

J. A. SANTOS. C.

Jefe de Comprobación.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

Balance de Comprobación al 31 de Enero de 1934

CUENTAS	TOTALES		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
1 Bienes Municipales . . .	2'989.370,14	1.606,90	2'987.763,24
2 Valores a Recibir.....	681.464,28	304.830,38	376.633,90
3 Inversiones.....	1'444.490,17	24.556,45	1'419.933,72
4 Caja.....	1'294.978,16	115.797,20	1'179.180,96
5 Patrimonio Municipal..	1'192.917,03	5'337.422,16	4'144.505,13
6 Deuda Municipal.....	16.067,16	16.067,16
7 Varios Acreedores.....	94.059,14	94.059,14
8 Fondos Especiales.....	61.581,52	669.055,91	607.474,39
9 Movimiento Presupues- tario.....	2'800.405,55	3'901.811,55	1'101.406,00
	10'465.206,85	10'465.206,85	5'963.511,82	5'698.511,82

Quito, a 20 de Febrero de 1934.

J. A. SANTOS C.

Jefe de Comprobación y Fiscalización.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

Balance de situación al 31 de Enero de 1934

ACTIVO

Bienes Municipales

Propiedad Inmueble:		
Inmuebles Ciudad	\$ 2'348 237,69	
Inmuebles Parroquias	164 280,35	\$ 2'512.518,04
Muebles y Enseres.....	408.066,61	
Vehículos	53 613,59	
Semovientes	13.565,...	\$ 2'987.763,24

Valores a Recibir

Valores Exigibles	\$ 374 281,40	
Valores Vendibles	2.352,50	376.633,90

Inversiones

Capitales a Mutuo:		
José Ricardo Ruiz C.	\$ 20.000,...	
Coronel Carlos Fernández	10.000,...	\$ 30 000,...
Laboratorio Químico	45 576,11	
Almacenes Municipales	129 193,58	
Servicios Higiénicos.	215.452,61	
Obras Públicas	825.050,94	
Conservación de Edificios	81.204 31	
Conservación de Equipos	6.097,73	
Expropiaciones e Indemnizaciones	87 358,44	\$ 1'419.933,72

Caja

Saldo en efectivo ..	1'179 180,96
SUMA DEL ACTIVO.	\$ 5'963 511,82

Cuentas de Orden

Valores en Garantía:	
En Cédulas Hipotecarias.....	12 000,...
TOTAL GENERAL.....	\$ 5'975 511,82

PASIVO

Patrimonio Municipal

Saldo a su favor	\$ 4'144.505,13
------------------------	-----------------

Deuda Municipal

Manuel A. Navarro:

Saldo a su favor por sus depósitos en garantía del pavimento	\$ 10.180,62	
Navarro y Brown Herds.		
Saldo del valor de las Bombas de El Sena	5.886,54	16.067,16

Varios Acreedores

Fondos Parroquiales.....	55.035,36	
Legado Mariano Aguilera.....	30.450,...	

Egresos Pendientes:

Caja de Pensiones.....	\$ 8.502,17	
Tesoro Nacional	71,61	8.573,78
		94.059,14

Fondos Especiales

Almacenes Municipales. Fondo Rotativo.	59.999,43	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.....	9.201,75	
Agua Potable de la Ciudad	538.273,21	607.474,39

Movimiento Presupuestario

Saldo a su favor.....		1'101.406,...
-----------------------	--	---------------

SUMA DEL PASIVO	\$ 5'965.511,82
-----------------------	-----------------

Cuentas de Orden

Depositantes de Valores:

Victor M. Rojas	12.000,...
-----------------------	------------

TOTAL GENERAL	\$ 5'975.511,82
---------------------	-----------------

Quito, a 20 de Febrero de 1934.

J. A. SANTOS C.
Jefe de Comprobación.

50 y 60% de PARROQUIAS RURALES

Saldos al 28 de Febrero de 1934, a favor de las siguientes:

PARROQUIAS	<i>Saldo del mes anterior</i>	<i>Producto del 60% en Febrero</i>	<i>Suma</i>	<i>Menos: Por gastos efectuados</i>	<i>Saldos para Marzo</i>
Alangasí	3.268,71	23,86	3 282,57	3 292,57
Amaguaña	358,65	14,26	372,91	224,24	148,67
Calacalí	606,95	19,22	626,17	626,17
Calderón	2.182,16	6,26	2.188,42	99,80	2.088,62
Conocoto.....	5.062,87	79,03	5 141,90	5 141,90
Cotacollao	5.603,51	90,64	5 694,15	5.694,15
Cumbayá.	224,47	224,47	224,47
Checa	633,71	7,99	641,70	641,70
Chillogallo	4 027,64	47,40	4 075,04	4 075,04
Gualaes.	533,35	533,35	533,35
Guápulo	316,20	46,66	362,86	362,86
Lloa	899,96	899,96	899,96
Nanegal	967,72	967,72	967,72
Nono	1.229,10	1.229,10	1.229,10
Papallacta.....	168,76	168,76	168,76
Perucho	135,07	135,07	135,07
Pifo	4 330,47	4.330,47	4 330,47
Píntag	2.233,22	2 233,22	2 233,22
Pomasquí.	3.730,35	3 730,35	3 730,35
Puéllaro	3.190,75	12,69	3 203,44	3 203,44
Puembo	1.046,64	12,31	1.058,95	1 058,95
San Antonio....	520,38	4,54	524,92	524,92
Sangolquí	1.780,10	491,39	2 271,49	259,77	2 011,72
San José Minas	3 400,09	8,91	3.409,00	3 409,00
Tumbaco.....	3.735,02	69,92	3 804,94	3 804,94
Yaruquí.....	3.427,95	19,66	3.447,61	3 447,61
Zámbiza	1.421,56	30,14	1.451,70	1.451,70
	55.035,36	984,88	56 020,24	583,81	55.436,43

Quito, a 28 de Febrero de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

BALANCE GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO, AL 28 DE FEBRERO DE 1934

Movimiento Presupuestario

Cuentas Acreedoras	\$ 2'350.844,38	
" Deudoras	1'439.605,54	911.238,84

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo.....	45.439,65	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.....	17.555,68	62.995,33

Egresos Pendientes

Caja de Pensiones. — Jubilación.....	1.019,83	
" " Mortuoria.....	205,13	
" " Préstamos.....	2.730,66	
Impuesto a la Renta	39,15	3.994,77

Cuenta de Valores a Recibir

Valores Exigibles

Tiendas Casa Municipal.....	10.610,...	
Locales Casa de Rastro.....	720,...	
Casas Av. Colón, Calle Chile etc.....	1.036,...	
Consumo de Agua Potable 1932	54,...	
" " " 1933	6.586,44	
" " " 1934	4.517,42	
Ocupación de la Vía Pública 1933	48,90	
" " " 1934	203,...	
Anuncios y Carteles 1933	8.112,08	
Predios Urbanos Ciudad 1931	255,20	
" " " 1932	1.138,40	
" " " 1933	3.526,94	
" " " 1934	158.726,05	
Venta de Licores Extranjeros 1933	180,...	
" " " 1934	12.890,...	
Casas de Prendas 1933.....	75,...	
" " " 1934.....	16.550,...	
Billares 1933.....	30,...	
" 1934	2.520,...	
Vehículos 1933.....	2.089, ..	
" 1934.....	36.834,...	
Gallera de la Ciudad	3.350,...	
Chicherías de la Ciudad.....	19.583,26	

Agentes y Corredores	2 500,...	
Multas de Policía	1.428,...	
Predios Urbanos Parroquias 1932	50,40	
" " " 1933	168,...	
" " " 1934	7.459,10	
Rastro Parroquias	6.170,70	
Chicherías Parroquias	3 002,84	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias	534,61	
Vehículos Parroquias 1934	200,...	
Otros Ingresos no especificados o Extraordinarios	60,60	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo	19.185,37	

Valores Representativos

Legado Mariano Aguilera	30 000,...	
Depósitos en Garantía.—Cédulas Hipotecarias	12.000,...	372 395,31
<i>Responsabilidad del Tesorero</i>		<u>\$ 1'350.624,25</u>

Que existe en la forma siguiente:

En Caja:

Depósito en Cuenta Corriente en el Banco del Pichincha..	356.371,65	
" " " de Préstamos..	583.747,27	
	940.118,92	
En Cheques	10.280,65	
En billetes	27.095,...	
En plata	188,...	
En níquel	546,37	978.228,94

En Especies:

Saldo del Diario de Valores a Recibir	372.395,31
	<u>\$ 1'350.624,25</u>

Quito, a 28 de Febrero de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador *Carlos Egas J.*

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 28 DE FEBRERO DE 1934

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Rentas Patrimoniales</i>						
1	Arrendamientos de Terrenos	200, ..	79, ..			121, ..	
2	Tiendas Casa Municipal	12.384, ..	1.778,51			10.605,49	
4	Locales Casa de Rastro	1.800, ..	330, ..			1.470, ..	
5	Casas Avda. Colón, Calle Chile, Tda. Plaza España, etc	2.500, ..	228,42			2.271,58	
7	Puestos para la Venta de Calza- do en la Plaza del Teatro	192, ..	32, ..			160, ..	
	<i>Tasas de servicios</i>						
9	Tasa de Rastro	90.000, ..	15 835, ..			74.165, ..	
15	Consumo de Agua Potable	88.000, ..	4.792,67			83.207,33	
23	Conexiones de desagüe de Cañe- rías, etc	10.000, ..	897,19			9.102,81	
30	Aferición de Pesas y Medidas ..	60, ..	56,80			3,20	
33	Ocupación de la Vía Pública	1.000, ..	135,20			864,80	
37	Aprobación de Planos	2.000, ..	260, ..			1.740, ..	
42	Mercados	68.000, ..	11.103,30			56.896,70	
48	Matrículas de la Escuela "Es- pejo"	2.000, ..	50, ..			1.950, ..	
50	Anuncios y Carteles	9.000, ..	891,65			8.108,35	
51	Balneario de San Pedro del Tin- go	5.000, ..	597,60			4.402,40	
52	Caja de Rastro	9.300, ..	1.352,50			7.947,50	

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Impuestos</i>						
55	Predios Urbanos Ciudad	378 830,60	219.512,03			159.318,57	
61	Espectáculos Públicos	49 000,...	10.765,65			38.234,35	
65	Venta de Licores Extranjeros	14.400,...	950,...			13.450,...	
71	Casas de Prendas	17.800,...	2.230,...			15.570,...	
77	Billares	2.700,...	270,...			2.430,...	
81	Vehículos	75.000,...	7.212,...			67.788,...	
89	Alcabalas	300.000,...	80.539,92			219.460,08	
97	Registros y Anotaciones	80.000,...	15.934,...			64.066,...	
104	Consumo de Aguardiente	200.000,...	27.712,18			172.287,82	
105	Gallera de la Ciudad (Espectáculo Público)	4.020,...	672,96			3.347,04	
106	Chicherías de la Ciudad	23.000,...	3.419,93			19.580,07	
107	Agentes y Corredores	3.000,...	500,...			2.500,...	
	<i>Ingresos Varios</i>						
108	Superávit del Ejercicio de 1933	806.437,94	806.437,94				
109	Multas de Sanidad e higiene	3.500,...	337,90			3.162,10	
113	Multas de Policía	8.400,...	1.711,40			6.688,60	
119	Multas de Rastro y otras	6.500,...	1.681,85			4.818,15	
125	Consumo de Agua pble., años atrs.	17.222,98	10.570,78			6.652,20	
203	Predios Urbanos Ciudad, añ. atrs.	8.854,29	4.371,96			4.482,33	
129	Ocupación de la Vía Pública, Años Anteriores	127,70	78,80			48,90	
131	Venta de Licores Extranjeros, Años Anteriores	1 160,...	980,...			180,...	
133	Casas de Prendas, Años Anteriores	485,...	410,...			75,...	

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
135	Billares, Años Anteriores	130,...	110,...	20,...
137	Vehículos Ciudad, Años Antres.	6.141,...	3.779,...	2.362,...
139	Legado Mariano Aguilera.....	2.250,...	450,...	1.800,...
140	Parroquias Rurales, saldo del año anterior	50.364,58	50.364,58
141	Predios Urbanos Parroquias, a- ños anteriores	237,60	21,55	216,05
143	Predios Urbanos Parroquias 1934	9.852,10	2.489,33	7.362,77
149	Rastro Parroquias.....	9.524,...	3.354,55	6.169,45
151	Chicherías Parroquias	6.271,10	3.270,47	3.000,63
153	Venta Licores Extranjeros Pa- rroquias.....	621,...	86,54	534,46
154	Espectáculos Públicos Parroquias	25,...	25,...
155	Gallería de Sangolquí. — Espec- táculo Público.....	165,...	165,65	65,...
156	Vehículos Parroquias, años antr.	8,...	8,...
157	” 1934	240,...	30,...	210,...
159	Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	100.000,...	6.829,49	93.170,51
167	Venta de Cajones, Tarros, Pipas y otros envases vacíos.....	100,...	24,10	75,90
169	Intereses	8.000,...	8.000,...
170	Venta de artículos confecciona- dos en el Liceo “Fernández Madrid”	2.000,...	2.000,...
171	Otros ingresos no especificados o Extraordinarios.....	1.000,...	882,58	117,42
177	<i>Asignaciones</i> Subvención Fiscal	247.385,98	247.385,98

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDO	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Administración General</i>						
213	Sindicatura.....	8,760,...	1,460,...	7,300,...
214	Secretaría.....	26,160,...	4,109,31	22,059,69
215	Tesorería.....	79,080,...	12,512,55	66,567,45
216	Comprobación y Fiscalización.....	26,040,...	4,268,06	21,771,94
217	Imprenta.....	17,060,...	1,728,70	15,331,30
218	Gastos Varios.....	13,900,...	2,091,40	11,808,60
	<i>Costo de Servicios</i>						
221	Alumbrado Público.....	102,400,...	7,495,57	94,904,43
222	Agua Potable.....	804,379,19	175,097,04	629,282,15
226	Biblioteca.....	15,360,...	3,476,80	11,883,20
229	Cárcel.....	73,680,...	12,419,44	61,260,56
334	Dirección de Obras Públicas.....	88,340,...	16,068,17	72,271,83
237	Higiene Pública.....	112,041,...	24,806,44	87,234,56
240	Instrucción Pública.....	166,760,...	25,324,24	141,435,76
243	Casa de Rastro.....	25,132,...	4,023,70	21,108,30
245	Mercados.....	13,720,...	2,199,...	11,521,...
246	Policía.....	303,154,50	36,933,43	266,221,07
250	Parques Municipales.....	14,500,...	3,047,32	11,452,68
252	Almacenes Municipales.....	11,440,...	1,548,10	9,891,90
253	Polígono de Tiro.....	200,...	200,...
254	Otros Servicios.....	9,000,...	4,6,60	8,583,40
	<i>Inversiones</i>						
255	Expropiaciones e Indemnizaciones.....	30,000,...	16,832,93	13,167,07

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
256	Bienes Muebles	6.000, ..	990,	5.010, ...
257	Obras Públicas	342.500, ..	16.153,48	326.346,52
261	Inversión de Capitales	120.000, ...	9.025,	110.975, ..
262	Mejoras de Edificios	40.000, ...	1.943,96	38.056,04
	<i>Concesiones y Subvenciones</i>						
264	Fiestas Patrias	20.000,	20.000, ...
265	Jubilaciones y Becas	1.950, ...	45,	1.905, ...
266	Sanidad Nacional	10.000,	10.000, ...
267	Monumento al Libertador	57.020,	57.020, ...
	<i>Créditos Pasivos</i>						
268	Deuda Municipal	43.287,04	6.420,	36.867,04
269	Devolución de Depósitos	10.400,63	10.400,63
270	Pagos Pendientes o Reclamaciones	7.000, ...	1.817,77	5.182,23
271	Rentas Administradas, Parroquias Rurales	66.530,86	583,81	65.947,05
273	Rentas Administradas.—Premio Mariano Aguilera	2.250,	2.250, ...
274	<i>Extraordinarios e Imprevistos</i>	78.144,65	2.517,32	75.627,33
	Total ...	27746.189,87	1'306.584,98	27746.189,87	395.346,14	1'439.605,54	2'350.844,38

Quito, a 28 de Febrero de 1934.

El Tesorero Municipal.—M E. BARRERA.

El Contador.—CARLOS EGAS.

ESTADO DE CAJA

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE CAJA POR EL MES DE FEBRERO

«En Quito, a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Jacinto Jijón y Caamaño, Presidente del Concejo, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar el cortitaneo de este Libro DIARIO DE CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Númeral 18 del Art. 45 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de novecientos setenta y ocho mil doscientos veintiocho sucres, noventa y cuatro centavos, en dinero efectivo el mismo que fue puesto a la vista del Sr. Presidente, encontrándose conforme. — Dicha cantidad debe figurar como primera partida en el mes de Marzo próximo. — Se dió por terminada la presente acta y para su constancia firman los concurrentes. — El Presidente del Concejo, (f.) J. JIJÓN CAAMAÑO. — El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera. — El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Páez.»

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, (f.) E. Larco Ruegg.

Diario de Caja. — Mes de Febrero de 1934.

DEBE

RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR

\$ 1'179.180,96

Rentas Patrimoniales

Tiendas Casa Municipal	\$ 723,67	
Locales Casa de Rastro.....	165, ..	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc.....	67,21	
Puestos para la venta de calzado en la Plaza del Teatro.....	16,...	971,88

Tasas de Servicios

Tasa de Rastro.....	7.345, ..	
Consumo de Agua Potable.....	4.792,67	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc	420,66	
Aferición de Pesas y Medidas	20,80	
Ocupación de la Vía Pública.....	110,80	
Aprobación de Planos.....	145, ..	
Mercados	5.312,50	
Matrículas de la Escuela Espejo	10,...	
Anuncios y Carteles.....	491,65	
Balneario de San Pedro del Tingo.....	292,40	
Caja de Rastro	548,...	19.489,48

Impuestos

Predios Urbanos Ciudad 1934... ..	31.848,85	
Espectáculos Públicos... ..	4.699,24	
Venta de Licores Extranjeros	625,...	
Casas de Prendas... ..	1.405,...	
Billares	150,...	
Vehículos	4.356,...	
Alcabalas	43.190,51	
Registros y Anotaciones	11.023,50	
Consumo de Aguardientes.....	18.253,41	
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos).....	336,51	
Chicherías de la Ciudad	1.500,...	
Agentes y Corredores	250,...	117.638,02

Ingresos Varios

Multas de Sanidad e Higiene	177,10	
Multas de Policía	948,70	
Multas de Rastro y Otras.	956,35	
Consumo de Agua Potable.— Años Anteriores.....	3.615,64	
Predios Urbanos Ciudad.— Años Anteriores.....	2.383,81	
Ocupación de la Vía Pública.— Años Anteriores	66,80	
Venta de Licoros Extranjeros	270,...	
Casas de Prendas	30,...	
Billares	20,...	
Vehículos Ciudad	1.700,...	
Predios Urbanos Parroquias	2,25	
Predios Urbanos Parroquias 1934	582,12	
Rastro Parroquias.....	581,27	
Chicherías Parroquias	372,51	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias.....	1,66	
Gallera de Sangolquí.....	65,65	
Vehículos Parroquias.—Años Anteriores.....	6,...	
” ” 1934	30,...	
Venta de Material Hidráulico y Sanitario	3.031,51	
Venta de Cajones, Tarros, etc	22,50	
Otros Ingresos no Especificados o Extraordinarios	443,04	15.306,91

<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>	10.863,07	
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo</i>	50.881,46	
<i>Caja de Pensiones, Jubilación</i>	3.292,64	
<i>Caja de Pensiones, Mortuorio</i>	665,14	
<i>Caja de Pensiones, Aumento de Sueldos</i>	1.318,35	
<i>Caja de Pensiones, Préstamos</i>	7.648,67	
<i>Impuesto a la Renta</i>	87,53	74.756,86
		<u>74.756,86</u>
		<u>\$ 1'407.344,11</u>

Quito, a 28 de Febrero de 1934.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, *E. Larco Ruegg*.

H A B E R

RESUMEN

Administración General

Sindicatura	730,...	
Secretaría	2.005,...	
Tesorería	6.590,...	
Comprobación y Fiscalización	2 170,...	
Imprenta	885,...	
Gastos Varios	2.051,40	14.431,40

Costo de Servicios

Alumbrado Público	7.495,57	
Agua Potable	174.537,04	
Biblioteca	2 330,...	
Cárcel	12 419,44	
Dirección de Obras Públicas	10 534,15	
Higiene Pública.....	7.450,92	
Instrucción Pública	18 393,24	
Casa de Rastro	2.524,30	
Mercados	1.139,...	
Policía	30.970,19	
Parques Municipales.....	2.672,32	
Almacenes Municipales	928,10	
Otros Servicios.. ..	416,60	271.810,87

Inversiones

Expropiaciones e Indemnizaciones.....	16 832,93	
Bienes Muebles.....	990,...	
Obras Públicas.....	16 153,48	
Inversión de Capitales.....	9 025,...	
Mejoras de Edificios	1.943,96	44 945,37
	<hr/>	

Concesiones y Subvenciones

Jubilaciones y Becas.....		45,...
---------------------------	--	--------

Créditos Pasivos

Deuda Municipal.....	6 420,...	
Pagos Pendientes o Reclamaciones.....	1 817,77	
Rentas Administradas.—Parroquias Rurales.....	583,81	8 821,58
	<hr/>	

<i>Extraordinarios e Imprevistos</i>		1.076,24
<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>		25 422,85
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.</i> ..		42 527,53
<i>Caja de Pensiones Jubilación</i>		3.939,52
<i>Caja de Pensiones Fondo Mortuario</i>		793,49
<i>Caja de Pensiones, Aumento de Sueldos</i>		2.997,35
<i>Caja de Pensiones Préstamos</i>		9.740,99
<i>Impuesto a la Renta</i>		119,99

Impuestos

Alcabalas.....		2.442,99
		<hr/>
		429.115,17
SALDO PARA MARZO		978.228,94
		<hr/>
		\$ 1'407.344.11
		<hr/> <hr/>

Quito, a 28 de Febrero de 1934.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, *E. Larco Ruegg*.

Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan :

EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

EN FRANCÉS

“La Revue des Deux Mondes”, “L' Illustration”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L' Anthropologie”, “Compte, Rendues Hebdomadaires de L' Academie des Sciences” “Annales de Paléontologie”, “Bulletin de la Société d' Anthropologie”.

EN ITALIANO

“Scientia”, “L' Illustrazione Italiana”.

EN INGLÉS

“*The Natural History*”, “*The National Geographic Magazine*”, “*The Michigan Alumnus*”, “*The Literay Digest*”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.